



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 07 de enero de 2004.

No. 01

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Pag. 3

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. Pag. 3

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL 02 DE ENERO DE 2004. Pag. 3

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, SE DISTRIBUYA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN BASE A CRITERIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DETERMINANDO COMO PRIORITARIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES, ATENCIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL, Y AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL GASTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO

Continúa en la pag. 2

FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO..

Pag. 4

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN RELACIÓN CON LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, PRACTIQUE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ACTÚE CONFORME A DERECHO CON LA COADYUVANCIA RESPECTIVA DE LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.

Pag. 6

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL Y A LA SECRETARÍA DEL RAMO, SE SIRVA INFORMAR A ESTA ASAMBLEA, SOBRE LAS ACCIONES QUE EN RELACIÓN CON LA TALA DE ÁRBOLES REALIZARÁ DICHA AUTORIDAD, CONSIDERANDO QUE SE HAN COMETIDO DIVERSAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.

Pag. 7

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA PRÁCTICA DE PUBLICAR LAS IMÁGENES DE PROBABLES RESPONSABLES EN PRESENCIA DE FLAGRANCIA, QUE PRESENTAN LA DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 8

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTUAR DE LOS ELEMENTOS DE DIVERSAS CORPORACIONES POLICÍACAS ESTADOUNIDENSES, QUE IMPIDEN QUE AERONAVES MEXICANAS REALICEN VUELOS A ESE PAÍS, QUE PRESENTAN DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 11

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DE AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 27

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS FACULTADES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 29

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Buenos días tengan todas y todos ustedes.

Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 7 de enero de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Propuestas

- 4.- Con punto de acuerdo relativo al presupuesto que se asigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2004, que presenta la diputada Araceli Vázquez Camacho, a nombre de distintos grupos parlamentarios.
- 5.- Con punto de acuerdo sobre la proliferación de máquinas tragamonedas que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- 6.- Con punto de acuerdo sobre la tala de árboles en la Delegación Cuauhtémoc, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

- 7.- Respecto de la práctica de publicar las imágenes de probables responsables en presencia de flagrancia, que presenta la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 8.- Sobre el actuar de los elementos de diversas corporaciones policíacas estadounidenses que impiden que

aeronaves mexicanas realicen vuelos a este país, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Sobre el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco, que presenta el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Sobre las facultades de la Diputación Permanente, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta de referencia.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VIERNES DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFREDO CARRASCO BAZA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con ocho minutos, del día viernes dos de enero del año dos mil cuatro; el Presidente expresó que esta sesión tenía por objeto dar cumplimiento a lo señalado en los artículos 45 y 48 de la Ley Orgánica de la Asamblea y el Resolutivo Segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno en sesión del 31 de diciembre de 2003.

Se procedió a pasar lista de asistencia y con una asistencia de ocho diputados, el Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido la secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura al orden del día.

A continuación, el Presidente informó que se procedería a la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de este Órgano Deliberativo durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la III Legislatura, ordenando a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votación y pasar lista de asistencia a fin de que los diputados pasaran a depositar su voto. Realizado el proceso de votación, la secretaría informó que los resultados de la votación fueron los siguientes: 9 votos a favor de la planilla integrada por los diputados: Presidente, Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz; Vicepresidente, Diputado Jorge Alberto Lara Rivera; Secretaria, Diputada Silvia Oliva Frago; Secretario, Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa. La presidencia los declaró electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente durante el primer receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, HI Legislatura, a los diputados cuyos nombres se consignan con antelación; declarando concluidas las funciones de la Mesa Directiva del mes de diciembre, invitando a los diputados electos a que pasaran a ocupar sus lugares en el presidium.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**

El Presidente ordenó comunicar la instalación de este órgano deliberativo, así como la integración de su Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Siendo las once horas con veinte minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día miércoles siete de enero del año dos mil cuatro a las once horas, en el Salón Heberto Castillo de este Recinto Legislativo, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre el Presupuesto que se asigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2004, se concede el uso de la tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, a nombre de distintos grupos parlamentarios.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, de la Mesa Directiva misma, y con el permiso de los compañeros diputados aquí presentes.

Presento este punto de acuerdo a nombre de varios grupos parlamentarios.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004 SE DISTRIBUYA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN BASE A CRITERIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DETERMINANDO COMO PRIORITARIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES, ATENCIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL Y AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL GASTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos, diputados de los diversos Grupos Parlamentarios, con fundamento en lo que disponen los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se permite presentar la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO.

El presupuesto que se asigne a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004, deberá ser distribuido por la Comisión de Gobierno, en base a criterios de equidad y proporcionalidad, determinando como prioritarias las acciones destinadas a la implementación de leyes, atención ciudadana, capacitación técnica y profesional del personal y al cumplimiento estricto de las condiciones generales de trabajo, bajo los principios de honestidad y responsabilidad, con el propósito de eficientar el gasto y cumplir con los objetivos establecidos y determinados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

ANTECEDENTES.

Los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos la responsabilidad de legislar en todas las áreas y rubros de nuestra competencia; la naturaleza de la función Legislativa es esencialmente dinámica, en tanto que implica una apreciación de los valores e intereses aplicables, en las relaciones de todos los grupos sociales.

Como Legisladores cumplimos una tarea política plena y trascendente al decidir como representantes populares, en un tiempo y territorio determinado, sobre los valores e intereses dignos de ser vertidos en leyes, a través de conceptos y determinaciones claras y precisas, que permitan y alienten la convivencia social.

Consecuentemente, nuestra tarea está sustentada principalmente en el cumplimiento de procedimientos, para la creación de normas jurídicas, con determinadas finalidades, todas ellas encaminadas a fortalecer las relaciones sociales y el desarrollo individual y colectivo de la población del Distrito Federal.

Nuestro máximo compromiso es con el pueblo, a él nos debemos y por su voluntad, expresada en el voto estamos aquí, y consecuentemente, no debemos escatimar conocimientos, trabajo y mucho menos recursos.

Es necesario que la Comisión de Gobierno analice, valore y establezca los criterios que en materia de planeación, organización, dirección, control y la asignación del presupuesto, debe darse a las distintas entidades de la Asamblea Legislativa, incluyendo a Grupos Parlamentarios, Comisiones y Comités.

La Legislación como fuente formal del Derecho requiere de un procedimiento para la creación de normas jurídicas generales, dicho procedimiento requiere del cumplimiento de determinadas formalidades y acciones de carácter previo, antes de la redacción, análisis y discusión, tales como: reuniones de trabajo con especialistas, foros públicos, visitas a determinados sitios, materiales de investigación, el uso de tecnología con el propósito de efficientar los trabajos.

En un régimen justo y democrático como al que aspiramos todos en el Distrito Federal, se requiere necesariamente de la posibilidad efectiva de un pleno Estado de Derecho, que garantice gobernabilidad y progreso para todos; por lo que la actuación del Poder Legislativo, en esta ciudad y en el país, se ha transformado radicalmente y su funcionamiento se ha hecho cada vez más técnico; por esto, los legisladores requerimos cada día de una Asesoría más especializada y de un apoyo secretarial de alta calificación parlamentaria. En este rubro tenemos una tarea urgente que no admite espera.

Tenemos rezagos importantes en diversas áreas de esa Asamblea: Tecnología e informática, Proyectos y Programas que permanecen olvidados desde 1988. Ahora que vamos a ejercer un nuevo presupuesto, debemos dedicarle toda la capacidad económica de que dispone esta Asamblea para que trabajemos con herramientas de alta tecnología y dejemos la prehistoria en la que estamos laborando.

En telefonía, también presentamos graves desajustes tecnológicos, que nos impiden una comunicación moderna

y eficiente, habiendo casos en los que es necesario que el diputado salga de su oficina a contestar las llamadas en el área secretarial.

Los derechos laborales que a través de varios años han conquistado los trabajadores de esta Asamblea, deben ser respetados y cumplidos estricta y puntualmente todas y cada una de las condiciones de trabajo.

Otra de las grandes responsabilidades que tenemos los legisladores, es realizar una importante labor de gestoría y orientación a la ciudadanía del Distrito Federal que nos permita estar en contacto personal y directo con la población; el presupuesto asignado es escaso e insuficiente y en esa medida se condiciona la importante labor que debemos efectuar; reconociendo los esfuerzos y entrega que sin distinciones desarrollamos todos los diputados.

La información es un elemento fundamental para el buen desempeño de las actividades legislativas; debemos reconocer que es necesario dotar de todos los elementos técnicos-humanos a la Coordinación de Comunicación Social para que pueda desempeñar con eficiencia su alta responsabilidad de difundir ante los habitantes del Distrito Federal las acciones legislativas y de acción social que desempeña esta Asamblea Legislativa.

Para superar esta realidad que hacemos pública ante los Ciudadanos de México, es necesario que esta Asamblea Legislativa, a través de su pleno ordene a la Comisión de Gobierno que el presupuesto que se le asigne para el ejercicio fiscal de 2004 sea distribuido a las diversas instancias y en especial a la acción legislativa y gestoría ciudadana, con criterios de equidad y proporcionalidad, para impulsar la modernización de nuestras tareas y servir con lealtad, eficiencia y oportunidad a los altos intereses ciudadanos.

Por estos argumentos y razones, ratificamos que siempre es un alto honor llevar la representación popular y tener la satisfacción de cumplir con nuestro único y fundamental compromiso que es servir al pueblo con lealtad, oportunidad y de manera digna y efectiva.

Por lo anterior, presento a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, DEBERÁ SER DISTRIBUIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN BASE A CRITERIOS DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD, DETERMINANDO COMO PRIORITARIAS LAS ACCIONES DESTINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LEYES, ATENCIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL Y AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO BAJO LOS

PRINCIPIOS DE HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE EFICIENTAR EL GASTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS Y DETERMINADOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Signan este punto de acuerdo las diputadas y diputados María Araceli Vázquez Camacho, José Guadalupe Jiménez Magaña, Andrés Lozano Lozano, Rafael Hernández Nava, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, José Antonio Arévalo González, Obdulio Ávila Mayo, Silvia Oliva Frago, Jorge Alberto Lara Rivera, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Juventino Rodríguez Ramos y Héctor Guijosa Mora.

Muchas gracias y le entrego a la Mesa Directiva el Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Araceli Vázquez.

Se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la Proliferación de Máquinas Tragamonedas, se concede le uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EI C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ALVAREZ Y MAZARRASA.- Con su permiso señor Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN RELACIÓN CON LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS, PRACTIQUE VISITAS DE SUPERVISIÓN Y ACTÚE CONFORME A DERECHO CON LA COADYUVANCIA RESPECTIVA DE LOS JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON MÁQUINAS TRAGAMONEDAS.

La regulación en materia de juegos y sorteos es competencia federal. El artículo 73, fracción X de la Constitución atribuye al Congreso de la Unión la facultad de legislar sobre juegos con apuestas y sorteos. La Ley reglamentaria de la materia es la Ley Federal de Juegos y Sorteos, vigente desde 1947. En los términos de la ley en comento se prohíben los juegos de azar y los juegos con apuestas, con excepción de los siguientes:

- *El juego de ajedrez, el de damas y otros semejantes.*
- *El de dominó, de dados, de boliche, de bolos y de billar.*

- *El de pelota en todas sus formas y denominaciones.*
- *Las carreras de personas, de vehículos y de animales.*
- *En general, todas las clases de deportes.*
- *Los sorteos.*

El propio artículo 2 de la Ley consagra el carácter numeros clausus de los juegos de azar y juegos con apuestas permitidos, pues establece que los juegos no señalados en el listado mencionado anteriormente se consideran prohibidos.

La autoridad competente para controlar y vigilar los juegos con apuestas y sorteos es el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación. A esta dependencia corresponde, con la cooperación de las autoridades locales, clausurar todo local abierto o cerrado en el que se realicen juegos prohibidos. Los dueños, organizadores, gerentes o administradores de cada casa o local en el que se practiquen juegos prohibidos, son sujetos de pena privativa de la libertad hasta por 3 años. De igual manera, los arrendadores que a sabiendas alquilen un local para juegos prohibidos, son sujetos de pena privativa de la libertad hasta por dos años. Independientemente de las penas mencionadas se aplicará el decomiso de todos los utensilios y objetos del juego prohibido, así como de todos los bienes o dinero generados por éste.

Por otra parte, cabe mencionar que la regulación de los establecimientos en los que se practiquen juegos de azar y juegos con apuestas permitidos, es competencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los términos del artículo 122, Base Primera fracción V, Inciso I) de la Constitución. La Ley reglamentaria de la materia es la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles. La Ley en comento regula exclusivamente las condiciones en las que los establecimientos mercantiles prestarán los servicios de juegos de salón y mesa, juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y de vídeo, mas no es de su competencia regular lo relativo a juegos de azar y con apuestas no permitidos o prohibidos.

En la Ciudad de México ha proliferado a últimas fechas máquinas tragamonedas de aparente origen chino, que con motivos alusivos a "caricaturas de moda" invitan a los niños a apostar y así generar una cultura del juego. Por esto mismo y de acuerdo al artículo 130, propongo un Punto de Acuerdo que sea de urgente y obvia resolución.

De conformidad con lo antes expuesto, estas máquinas están prohibidas por la Ley vigente de Juegos y Sorteos y contravienen disposiciones de la Ley de Establecimientos

Mercantiles, por lo que se pide el siguiente punto de acuerdo:

Exhortar a la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que practique visitas de supervisión y actúe conforme a derecho con la coadyuvancia respectiva de los Jefes Delegacionales del Distrito Federal y de la propia Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Firman este punto de acuerdo el diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, el diputado Héctor Mauricio López Velásquez, el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz y la diputada Silvia Oliva Fragoso.

Hago entrega para que se ponga a votación de acuerdo al artículo 130 de nuestro Reglamento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Álvarez.

En términos del artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Secretaría de Gobernación para los efectos conducentes.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la tala de árboles en la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, buenos días.

Hago uso de esta Tribuna con una encomienda del compañero diputado Christian Martín Lujano Nicolás, y que viene suscrito igualmente por la diputada Sofía Figueroa y el compañero diputado Obdulio Avila Mayo, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JEFA DELEGACIONAL A LA SECRETARÍA DEL RAMO, SE SIRVA INFORMAR A ESTA ASAMBLEA, SOBRE LAS ACCIONES QUE EN RELACIÓN CON LA TALA DE ÁRBOLES REALIZARÁ DICHA AUTORIDAD, CONSIDERANDO QUE SE HAN COMETIDO DIVERSAS INFRACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL.

Los medios de comunicación en esta Ciudad de México han dado cuenta que en días pasados en la Delegación Cuauhtémoc se realizó una tala de 15 árboles que se encontraban en las afueras del edificio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a petición del ciudadano Subprocurador y de otras autoridades de la propia dependencia.

Dicha solicitud se realizó a la Delegación Cuauhtémoc y al parecer sin que se haya realizado un estudio pormenorizado de los daños realizados a la estructura del inmueble, razón aludida para solicitar dicha tala, la actual Jefa Delegacional y los funcionarios a su cargo consintieron y avalaron la tala de dichos árboles, sin tomar en consideración incluso los procedimientos administrativos debidos y las sanciones por el incumplimiento incluso las de índole penal.

A nosotros nos llama la atención que la Secretaria del Medio Ambiente, recientemente ha declarado, que inclusive, es factible la sanción de índole penal por esta tala, y vemos que no solamente se ha dado este acto de negligencia a propósito de estos 15 árboles, sino también han ocurrido algunos otros tipos de podas excesivas, como fue el caso del Paseo de la Reforma en los meses pasados.

Esto nos da cuenta con que las prioridades de la Secretaría del Medio Ambiente no han estado en las acciones debidas de prevención y encauzamiento de este tipo de circunstancias. Toda vez de que un particular, cualquier ciudadano que ose realizar este tipo de talas es

severamente sancionado por las autoridades, nos parece muy grave que ahora sea tanto la autoridad Delegacional como ni más ni menos la autoridad encargada de procurar justicia en el Distrito Federal, quienes realicen este tipo de atentados en contra del medio ambiente, sobre todo en un momento en que en esta Asamblea se ha dado realce a la necesidad de incrementar la penalidad por los delitos correspondientes a lo que genéricamente conocemos como ecocidio.

Por tal motivo, este punto de acuerdo está encausado a solicitar a la Jefa Delegacional de dicha demarcación, la ciudadana Virginia Jaramillo, se sirva informar sobre los compromisos que se tienen son: el cuidado con el medio ambiente y a su vez las medidas resarcitorias del daño ambiental causada por la tala indiscriminada de dichos 15 árboles.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Diputación Permanente, es de vital importancia el cuidado, protección y conservación del entorno y del medio ambiente.

Por lo tanto exigimos la investigación respecto de este caso que es de vital importancia para toda la ciudad, para que, en eventualidades de esta misma naturaleza realicemos la denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección Ambiental.

Es urgente entonces una revisión por parte de especialistas en la materia para conocer qué tipo de árboles incluso se están sembrando en las zonas urbanas, para también conocer cuáles no son aptos. También tenemos el conocimiento de los daños importantes que se están generando en diversos puntos de la ciudad por un parásito que están padeciendo distintos árboles del eucalipto y que, a su vez, están generando una serie de daños ambientales muy graves por la siembra indiscriminada, precisamente de este tipo de vegetal, que como los especialistas nos han indicado, es impropio para la Ciudad de México.

En virtud de lo anteriormente mencionado, y toda vez que se revela una ausencia de una política de esta índole por parte de los funcionarios del gobierno del Distrito Federal, en especial de la Secretaría del Medio Ambiente, proponemos este punto de acuerdo con fundamento en el artículo 129 de la ley que nos rige, cuyo resolutive sería el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Solicitar a la Jefa Delegacional, se sirva informar a esta Asamblea, sobre las acciones que realizará dicha autoridad a este respecto, considerando que se han cometido diversas infracciones en materia ambiental; igualmente, solicitar a la Secretaría del ramo, la información conducente.*

México, D.F., 7 de enero de 2004.

Firman el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, diputada Sofía Figueroa Torres y diputado Obdulio Ávila Mayo.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lara Rivera.

Se recibe y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

En otro asunto, para presentar un pronunciamiento respecto de la práctica de publicar las imágenes de probables responsables en presencia de flagrancia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente. Respecto de la recomendación emitida en enero del año en curso por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo a los siguientes antecedentes.

Primero.- En días recientes la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una recomendación referente a la práctica de la Procuraduría capitalina, de permitir a los medios de comunicación, la posibilidad de tomar impresiones fotográficas o de video a los probables responsables de los delitos del fuero común, de su competencia.

El contenido de la recomendación fue en el sentido de considerar violatorio de garantías, específicamente la garantía de presunción de inocencia.

Consideraciones:

No pasa por alto para la suscrita el hecho de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un sistema de garantías dirigidas para la protección de las personas, sistema que reconoce que dichas garantías no sólo se reconocen y contemplan, en la misma Carta Magna, asuntos jurídicos, incluso de menor jerarquía normativa.

Es el caso del Pacto de San José, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 133 Constitucional, constituye ley suprema observable en el territorio nacional, por lo que el principio de presunción de inocencia recogido en él, constituye una garantía que habrá de ser observada por las autoridades mexicanas en beneficio de los gobernados.

Sin embargo, es indispensable hacer el señalamiento de que según nuestro Sistema Jurídico Mexicano, la misma

Constitución establece de manera precisa cuáles son las autoridades que pueden realizar pronunciamientos respecto a la inocencia y responsabilidad penal o culpabilidad, no responsabilidad penal.

Al respecto el artículo 21 de la Carta Magna establece que la facultad de imponer penas derivadas de la declaratoria de responsabilidad penal es exclusiva de la autoridad judicial. Asimismo, es la misma Constitución la que establece como excepciones a este principio, la imposición de penas que realiza la autoridad administrativa por conducto de los tribunales militares, los cuales basan su actuación en el artículo 13 del mismo precepto legal, mientras que como última excepción el artículo 111, respecto del 110, faculta a la autoridad legislativa, Cámara de Senadores, a imponer sanciones al Ejecutivo Federal con base en la legislación penal aplicable, lo que implica la posibilidad de pronunciarse respecto de la responsabilidad del mismo.

Por consiguiente, resulta inconcluso que la simple divulgación, exposición de las imágenes de aquellos a quienes la propia Constitución reconoce como probables responsables constituye una violación a la garantía de presunción de inocencia a la que se refiere la comisión, toda vez que no se está erigiendo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como un órgano deliberativo y declarativo de la responsabilidad de las probables responsabilidades.

Lo anterior aunado al hecho irrefutable que, como lo señala el Ministerio Público de esta Ciudad de México, la publicidad de las imágenes de quienes han intervenido en determinados hechos probablemente constitutivos de hechos delictivos, ha sido pieza clave para coadyuvar con el Ministerio Público a abatir con los índices de impunidad que provoca la falta de denuncia de los sujetos pasivos del delito o la imposibilidad pragmática con la que se enfrentan las autoridades para poder poner a la vista de los denunciantes a quienes se consideran sus agresores, sobre todo en los casos en que se esté en presencia de delito flagrante.

Finalmente, quiero reconocer el esfuerzo y trabajo que realiza la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, encabezada por su Presidente, el maestro Emilio Álvarez Icaza, por lo que el trabajo que se desempeña en la Institución representa un valuarte de derechos irrestrictos para la vida de los capitalinos en el Distrito Federal.

Es todo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Silvia Oliva.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para el mismo tema, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por diez minutos se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Lo que se ha venido a comentar por la diputada Silvia Oliva es una de las discusiones recurrentes que se dan en nuestro orden jurídico y tiene que ver con dos temas.

El primero, señalaba la diputada Silvia Oliva, referente a la imposición de penas o la facultad de pronunciarse sobre los delitos, que es facultad exclusiva de las autoridades judiciales, y cita, para robustecer su argumentación la diputada, preceptos constitucionales.

Aquí valdría la pena recordar el caso Stanley, donde se hace una recomendación por parte de la Comisión de Derechos Humanos y la argumentación del gobierno va en ese sentido, que hay una extralimitación por parte de la Comisión de Derechos Humanos; pero éste no es el fondo, si tiene facultades o no tiene facultades una Comisión de Derechos Humanos para pronunciarse sobre presunciones de inocencia, Una presunción de inocencia que rige en nuestro sistema jurídico, que implica que nadie es culpable hasta que se le demuestre lo contrario.

Esta presunción de inocencia no existe en regímenes totalitarios o en regímenes dictatoriales; es una victoria en el orden jurídico, porque implica que los ciudadanos no necesitan probar su inocencia, sino quienes lo están acusando tienen que probar su culpabilidad, y luego entonces, de que prueben su culpabilidad, entonces serán sancionados, serán culpables y se les impondrá una pena al respecto.

En consecuencia, lo importante aquí no es la presentación de los presuntos ante los medios de comunicación, sino que el gobierno elevara sus índices de aquellos consignados que fueran confirmados ante los tribunales, y me explico: de qué sirve la declaración de que fueron tomados en flagrancia y fueron puestos a consideración de los medios de comunicación, si primero probablemente hay un acuerdo de ejercicio de la acción penal, pero en un juzgado de primera instancia no existe sentencia condenatoria, o en segunda instancia, en la Sala con los magistrados les revoquen la sentencia, o en el juicio de amparo en definitiva se le concede la libertad el presunto. En consecuencia, probablemente sí exista algún daño, exista probablemente hasta un daño moral en términos de la legislación civil para aquellos colocados en la televisión.

Yo considero que la lucha de tantos años de algunos partidos como Acción Nacional, como el PRD, fue una lucha por el Estado de Derecho. La izquierda ha reiterado en

algunos momentos la necesidad de consolidar el Estado de Derecho, tanto que hubo un momento en la historia del PRD donde cierta presidenta nacional hablaba del Estado de Derechos, ni siquiera hablaba del Estado de Derecho, sino del Estado de Derechos, cierta ex Jefa de Gobierno, que han de tener exactamente ubicada en la memoria, y ahora resulta que vemos actitudes semejantes a regímenes totalitarios o posturas que eran criticadas en lustros o años anteriores.

En consecuencia, lo que debemos de pugnar, por lo que debemos de pronunciamos, es velar porque aquellos que han sido señalados como presuntos responsables, la Procuraduría pueda obtener, ya en el amparo o en la Sala, la confirmación de que han sido condenados, porque los índices indican y las estadísticas nos demuestran que un altísimo porcentaje de esos acuerdos del ejercicio de la acción penal son, por decirlo en términos llanos, echados abajo en los juzgados o con la justicia federal.

En consecuencia, la conclusión que tendríamos es que es una estrategia mediática la presentación de estos detenidos, sin incidencia práctica en la reducción de la delincuencia o en el aseguramiento de que esos presuntos estén en la cárcel o sean reclusos con penas, porque se advierte normalmente en los procesos judiciales, carencia en la integración de la averiguación previa, carencias que inmediatamente el juez las observa y provoca una absolución o ya sea en la Sala del Tribunal Superior de Justicia o en el juicio de amparo.

Por eso consideramos que debemos de ir más allá en políticas criminológicas y deberemos de ir más allá en el debate de lo que necesita hacer la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública y los órganos encargados de la procuración, administración de justicia y de la prevención del delito.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Ha solicitado a esta presidencia el uso de la palabra la diputada Silvia Oliva. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos. Adelante, hasta por 5 minutos, diputada Silvia Oliva.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Únicamente para decirle a mi amigo el diputado Obdulio que estoy de acuerdo en que se requiere mayor eficacia, eficiencia en todos los procedimientos penales, en eso estoy completamente de acuerdo, para evitar que una vez que sean presentados, después el juicio vaya a ser en su contra de lo que ya se había dicho y, sobre todo, cuando se está

tratando de la flagrancia que es a las que yo me estoy refiriendo en cuanto a la presentación de los inculcados a los medios de difusión.

Mi pronunciamiento va en el sentido únicamente, de que ha habido hechos muy lamentables de secuestros, ha habido hechos muy lamentables que al poner a los presuntos delincuentes únicamente como eso, como presuntos, a los medios, se han identificado y se han podido dar otras acusaciones en su contra, y por eso a mí me parece importante la presentación ante los medios.

Efectivamente durante todo lo que tenemos aquí en la Legislatura, tendríamos qué discutir cómo podemos asegurar mejor que los procedimientos sean más efectivos y eficaces. Entonces esa es la situación.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Solicita el uso de la palabra el diputado Obdulio Ávila, para hechos, hasta por cinco minutos, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias diputado Presidente.

Como bien lo señalaba la diputada Silvia Oliva, hay flagrancias y uno de los argumentos es que estos flagrantes son expuestos ante los medios de comunicación. Sin embargo, yo señalaba que hay varios casos de flagrancias que ya en el proceso, no en el procedimiento penal, no en el Ministerio Público, sino ante los Jueces y los Magistrados, son liberados.

En consecuencia, por eso hablaba más de una estrategia mediática que una estrategia de largo plazo, y sí difiero un poco cuando señala que tendríamos tres años para presentar iniciativas y hacer reformas al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales, a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, y todas las normas que atañe a la cuestión penal. No nada más es una cuestión legislativa, también tiene que ver con las políticas públicas en la materia de procuración de justicia e impartición de justicia.

Mucho de esto tiene que ver con el diseño que se tiene de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Hoy por hoy cualquiera que vaya a una agencia del Ministerio Público puede corroborar que existen índices de corrupción. Hoy uno puede ir con oficiales, secretarios, con Ministerios Públicos y veremos que no se han obtenido avances sustantivos en la materia, por lo cual no consideraría que

solamente fuera una responsabilidad de una política normativa, sino también tiene que ver con política pública instrumentada, diseñada, ejecutada por el Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Obdulio Ávila.

A continuación para presentar un pronunciamiento en torno al actuar de los elementos de las diversas corporaciones policíacas estadounidenses que impiden que aeronaves mexicanas realicen vuelos a ese país, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EI C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Con el permiso de la presidencia.

Diputadas y diputados:

En días recientes todos los mexicanos y mexicanas nos hemos enterado con alarmante preocupación de los nuevos atentados a nuestra soberanía nacional cometidos por el Gobierno de Estados Unidos de América.

Entre todas y todos nosotros se han sucedido vertiginosamente, sentimientos encontrados, del estupor y la incredulidad a la sorpresa y la impotencia, para culminar en el coraje y la indignación provocados todos ellos por valientes denuncias de diversos medios de comunicación nacionales ampliamente documentadas, de la ilegal intromisión en el territorio nacional de policías extranjeros armados y supuestos especialistas de inteligencia, de la FBI y de la Administración de Seguridad del Transporte del Gobierno de los Estados Unidos de América, quienes han tomado el control en el aeropuerto de la Ciudad de México.

Por otro lado, el programa US Visitor que pretende fichar con su respectiva fotografía y huellas digitales a cada una de las personas que provengan de naciones tercermundistas y que ingresen a los Estados Unidos de América. Canadá, Japón y los países que pertenecen a la Unión Europea, están exentos de dicha medida que entró en vigor el pasado 5 de enero. Resulta de por sí un acto de carácter discriminatorio y esta nueva medida de imponer agentes de seguridad de naciones extranjeras, es ya un acto totalmente intervencionista y en consecuencia violatorio de las soberanías nacionales.

Con el pretexto de la declaratoria de la Alerta Naranja, decretada por el Gobierno Norteamericano, sobre la inminencia de ataques terroristas a su territorio en las fiestas de fin de año y de la posibilidad de que pudieran ser utilizados los aviones de aerolíneas nacionales, el Gobierno de los Estados Unidos de América presionó al Gobierno de nuestro país para que aceptara que sus policías y agentes

arribaran, entre otros Aeropuertos, al Internacional de la Ciudad de México, que se instalaran en él con facultades para convocar a juntas a las autoridades aeroportuarias y funcionarios de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

No omito señalar aquí la importancia de dicho Aeropuerto, el cual cuenta con el mayor número de vuelos a los Estados Unidos de América, con 260 vuelos diarios, lo cual lo coloca en número Uno en ese renglón, sin olvidar que esta Ciudad Capital es la sede de los Poderes de la Unión, como lo precisa el numeral 44 de nuestra Carta Magna.

No obstante lo anterior, lo más preocupante es que las autoridades mexicanas, empezando por el Titular del Ejecutivo Federal, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, se han enfrascado en una serie de declaraciones, posiciones y hechos contradictorios ante este delicado asunto que constituyen graves omisiones y faltas a nuestra Carta Magna y a diversas leyes vigentes en materia de soberanía y de defensa del territorio nacional.

Los resultados han sido graves violaciones a los derechos humanos y constitucionales de los mexicanos y de turistas extranjeros, que en muchos casos, por necesidad han tenido que trasladarse en estos días del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a territorio Norteamericano.

Las nuevas disposiciones de seguridad sugeridas, léase impuestas por el Gobierno de Washington, obligan a los pasajeros que viajan de México a los Estados Unidos a pasar por tres controles, primero, a documentar; el segundo, al pasar a la Sala de espera; y el tercero, una vez abordado el avión.

No obstante, al estar a bordo del avión de pasajeros deben permanecer sentados en la aeronave de entre 30 a 50 minutos, tiempo en que los agentes estadounidenses revisan la lista de pasajeros para asegurarse que ninguno de los que están a bordo representen un peligro de seguridad para Norteamérica, esto es, revisan antecedentes penales y cotejan nombres con los de los presuntos terroristas.

Los pasajeros que viajan a la Ciudad de los Ángeles, son sometidos a un trato especial, ya que una vez documentados deben esperar la salida de su vuelo en una zona acordonada. Entrando a esta zona, el pasajero no puede salir salvo para dirigirse al avión.

En síntesis, han ocurrido en la terminal aérea, entre otros de los siguientes hechos violatorios a los derechos de libertad y seguridad de las personas, consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, como lo son: humillaciones, maltrato y vejaciones a los pasajeros, uso ilegal por policías y agentes

extranjeros en las instalaciones aéreas de revisión oficiales pertenecientes a la Subsecretaría de Migración, Población y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; graves violaciones a la privacidad y la seguridad de los pasajeros en esta terminal aérea por personal del FBI, coordinados por la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en México; cateo y revisión ilegal de los documentos, equipaje y antecedentes personales; suspensión arbitraria de vuelos de las líneas aéreas mexicanas; graves daños y perjuicios a las líneas aéreas mexicanas y a los pasajeros mexicanos en el extranjero en tránsito; falta de explicaciones sobre retrasos y cancelaciones y posposiciones de vuelos.

También la prensa nacional e internacional han documentado acuciosa y ampliamente graves errores de los agentes de la Oficina Federal de Investigaciones y de la Administración de Seguridad en el Transporte que han defendido como suyos las autoridades mexicanas, que rayan en el absurdo o en el ridículo, es el ejemplo pasado de confundir a un niño con un terrorista.

Resulta importante subrayar lo manifestado por el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el que coincidimos, en el sentido de que ningún extranjero tiene derecho a hacer revisiones en nuestro país y demandó el Gobierno de Vicente Fox a hacer respetar la ley.

La misma Comisión Nacional inició una queja de oficio ante el generalizado malestar de quienes viajan a Estados Unidos y solicitará a la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Seguridad Pública Federal y de Comunicación y Transporte, así como a la Procuraduría General de la República, informen sobre el sustento legal de dichas medidas y los planes operativos a los que haya lugar.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos consideró que el Gobierno Federal debe evaluar e imponer suficientemente y a detalle al público sobre los efectos que tiene en conjunto los procedimientos de revisión.

Respaldamos lo manifestado por José Luis Soberanes, ombudsman mexicano, en cuanto a que las autoridades estadounidenses están en todo su derecho de aplicar las medidas de seguridad y requisito que deseen para permitir la entrada de extranjeros a su territorio nacional, así como para regular los riesgos de seguridad interior. Sin embargo, dichas medidas no les corresponde aplicarlas en territorio mexicano.

Es importante defender el marco constitucional referente a la soberanía nacional, consagrado en el artículo 39 de la Carta Magna, que en lo concerniente refiere que la soberanía nacional reside esencialmente y originalmente en el pueblo.

Por otra parte, la incertidumbre a la par del operativo, continuará mientras el gobierno estadounidense determine concluir la alerta naranja antiterrorista ante lo cual

cuestionamos: ¿Hasta cuándo los mexicanos permitiremos estas graves violaciones a nuestra Soberanía? ¿Hasta cuándo nuestras autoridades federales permitirán que México sea tratado como un traspaso de Estados Unidos, que en su actuar olvida los principios básicos de reciprocidad y de respeto entre naciones?

No negamos nuestro rechazo a cualquier acto terrorista, venga de quien venga; condenamos la violencia y en ese sentido ratificamos nuestra solidaridad con el pueblo de Estados Unidos de América, pero también, claramente manifestamos, que esto no puede ser pretexto para violentar la convivencia pacífica que debe imperar en las relaciones de nuestras naciones.

No es posible cerrar los ojos ante la actitud del gobierno norteamericano que atenta contra los principios del derecho internacional, al pretender aplicar extraterritorialmente su jurisdicción.

El Gobierno Federal ha manifestado que las revisiones como medidas de seguridad serían de coordinación con las autoridades norteamericanas, pero no de subordinación en donde se vulnere la soberanía nacional, quedando claro que no nos oponemos a las revisiones, pero éstas deben de estar a cargo de elementos de cuerpos de seguridad mexicanos, oponiéndonos en todo momento al actuar extraterritorial de policías extranjeros en nuestro país, que resulta violatorio de nuestra Soberanía.

Por todo lo anterior y con base en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece la siguiente facultad y obligación del Presidente de la República de dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometidos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica a las controversias, la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Los suscritos diputados locales se pronuncian por no permitir la flagrantes violaciones a los derechos humanos y constitucionales de los mexicanos y para solicitar clara y explícitamente al licenciado Vicente Fox Quesada, titular del Ejecutivo Federal, salvaguarde la integridad de los mexicanos y del territorio nacional y vele por el cumplimiento de los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y defienda estrictamente la soberanía nacional.

Asimismo, convoco a todas y todos los diputados integrantes de la Diputación Permanente de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura a pronunciarse en el mismo sentido.

Diputadas y diputados:

En nuestra toma de protesta juramos cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellos emanen y también desempeñar leal y patrióticamente el cargo, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal.

En estos momentos aciagos por los que atraviesa nuestro país, debemos llamar a todas y todos los diputados locales, diputados federales, senadores y a todos los mexicanos a no permitir ensayos de dominio ilegal, ocupación en nuestro país por el Gobierno de Estados Unidos de América y a reivindicar sus históricos principios de política exterior y de defensa de la Soberanía que tantas luchas y muertes heroicas han costado a nuestra Patria.

Se adhieren al presente pronunciamiento los diputados, Juventino Rodríguez Ramos, José Guadalupe Jiménez Magaña, Andrés Lozano Lozano, María Araceli Vázquez Camacho, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Silvia Oliva Fragoso y el que les habla.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Guijosa Mora.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Avila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Para el mismo tema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Para hablar sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Posteriormente tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, Diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Pedí el uso de la palabra por algunos conceptos que se manejaron en la alocución que formuló el diputado Héctor Guijosa. Hablaba él de que esto implicaba un acto intervencionista. Esa equiparación formulada así tan a la ligera, implicaría, diputado Guijosa, que las brigadas educativas que recorrieron las tierras tarascas traídas por

Lázaro Cárdenas el chico, a las tierras de Michoacán, son también un acto intervencionista porque ingresaron al territorio estadual mencionado.

Lo que se ha dado, ha sido una colaboración por primera vez manifestada abiertamente, porque esto ya ocurría, ya existía, tanto que algunas revistas como Proceso dan cuenta de los convenios, de las colaboraciones de un Luis Echeverría, de un Gustavo Díaz Ordaz en los acuerdos de seguridad, por no mencionar presidencias más recientes en la época de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari.

Lo que existe, para decirlo sin la carga política emotiva que lleva siempre hablar de la Soberanía, lo que ocurre es un acuerdo de colaboración entre instancias de nuestro país e instancias de Estados Unidos. No existe una violación a la Constitución y a las leyes.

Yo le diría al diputado Guijosa y al diputado que me sucederá en el uso de la Tribuna, que me señalaran, qué artículos se violan de la Constitución o de las leyes, porque si hubiese esa violación, más allá del pronunciamiento político, existiría entonces un acto irregular que podría ser combatido.

Hablaban también aquí de violaciones a los derechos humanos, a las garantías individuales, mencionaban las violaciones a la libertad, a la seguridad, las humillaciones y los maltratos. Si estos existieran están las quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, la nacional, existe el juicio de amparo; si hubiera un acto que va más allá de las facultades del Ejecutivo Federal, existe la controversia constitucional.

Señalaba también que se viola el artículo 39 Constitucional, el que habla de que la soberanía radica esencialmente en el pueblo, pero cuando se arguye esto, ya el doctor Carpizo en uno de sus libros «Estudios Constitucionales», señala la necesidad de traer a la memoria el 136 Constitucional, porque hay cauces para ejercer la Soberanía, si no, se saldría del cauce normativo y no estaríamos hablando de los supuestos que señala la ley.

Yo diría: si vamos a hablar de violaciones, que se señalen los artículos, la normatividad específica. Lo que existe en este caso, es una cooperación para evitar actos probables de terrorismo, una cooperación internacional que, como bien lo menciona el diputado Héctor Guijosa, es ésta, la cooperación internacional, uno de los principios constitucionales que deben regir la actuación del Estado mexicano en materia de relaciones exteriores.

También comparto: ningún acto gubernamental puede lesionar derechos fundamentales, por eso insisto, si existieran vejaciones, humillaciones o contravención al orden jurídico existe mayoría en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República por parte de partidos distintos

al de Acción Nacional, por lo cual tienen la vía expedita para formular cualquier acusación en la materia. Si esto a la fecha no ha existido, es porque es evidente que no existe sustento jurídico, más que el posicionamiento siempre casi nonasénico a favor de una Soberanía mal entendida.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Obdulio.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez Ramos, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Creo que el tema, más allá de una discusión personal, creo que es un tema que merece que se le dé un análisis muy profundo y muy respetuoso de varios temas que aquí se han tocado. Yo creo que el análisis constitucional no sólo es un aspecto técnico jurídico. El tema del que habló el diputado Guijosa, más allá del análisis técnico jurídico, es un hecho histórico y es un problema de la historia reciente del mundo y de nuestro país, y ahí es donde yo quiero hacer algunos comentarios precisos.

Primero, creo que la violación a los derechos humanos es uno de los síntomas más sobresalientes del sistema económico mundial de la globalización, en el que Estados Unidos se ha colocado como el país defensor del orden mundial y del orden constitucional y etcétera, etcétera, es como una película de Hollywood, en donde Estados Unidos es el defensor de la humanidad y en esa defensa de la humanidad la realidad es que observamos la violación a los derechos humanos en muchos aspectos.

Con el supuesto de un atentado terrorista, en diversos aeropuertos, no sólo de la Ciudad de México, sino de Monterrey, de Guadalajara y de otros países de América Latina, se han venido violando los derechos individuales, las garantías individuales de los ciudadanos que tienen la libertad de volar de un país a otro y en donde las autoridades de los Estados Unidos están poniendo ciertas normatividades extraconstitucionales y que atentan contra el derecho internacional, inclusive, y que están violando los derechos de esas personas.

Hasta ahorita yo no he tenido noticia de que hayan capturado algún terrorista con estas medidas que han venido utilizando los Estados Unidos. Lo único que se ha escuchado en los medios de comunicación, es el cúmulo de irregularidades y de quejas de diversos ciudadanos que han estado en contra de ese tipo de medidas que están haciendo los Estados Unidos.

Yo decía que más allá de lo jurídico, es un hecho histórico, porque después de la caída del Muro de Berlín, vivimos un período de posguerra fría dominado por los Estados Unidos y que ha traído como consecuencia, desde mi opinión, dos cuestiones:

Primero, en la posguerra fría está dominada por país que es Estados Unidos, diputado Obdulio Ávila, esta situación histórica ha venido vulnerando y violentando no un artículo de la Constitución, ha venido violentando el orden constitucional de los Estados Nacionales que han peleado por su Soberanía, y en ese sentido yo te podría decir: no sólo el artículo 27 se ha vulnerado, sino que se ha venido violentando todo el orden constitucional mexicano; porque los Estados Unidos, con esta idea que tienen supranacional de su poder se han venido involucrando en temas y en asuntos que solamente deben de ser competencia de los mexicanos, y la policía que debe de vigilar en los aeropuertos debe de ser policía mexicana, no necesitamos ayuda de los Estados Unidos.

Ahí debemos de colaborar, debemos de coordinarnos con los Estados Unidos para evitar cualquier atentado terrorista, en eso estamos totalmente de acuerdo, pero eso no significa que estemos entregando la política exterior a los designios de los Estados Unidos, como ocurre actualmente con el Gobierno Federal.

El Gobierno Federal debería de estar salvaguardando no sólo el Artículo 27, el 3º y otros, sino que debería de estar salvaguardando todo el orden constitucional mexicano porque es el Presidente de los mexicanos y se deberá de estar preocupando por la soberanía nacional.

Podemos discutir el concepto de Soberanía, de discutir el concepto de soberanía nacional en el mundo actual que vivimos, lo podemos discutir, pero creo que más allá de esa discusión, los mexicanos queremos un Presidente que se esté preocupando por los intereses legítimos de los ciudadanos.

Por otro lado, creo que la coordinación que debe de existir entre México y los Estados Unidos es fundamental, o sea es fundamental y ahí sí estoy en contra yo, Juventino, diputado local, estoy en contra de las políticas tradicionales a nivel de la política exterior, en donde ven como enemigos a los Estados Unidos. Yo creo que no. Yo creo que es un vecino, es un socio comercial y tiene ciertas características y como izquierda tenemos que renovar nuestra visión de política exterior hacia los Estados Unidos y tenemos que ver de qué manera nos coordinamos, pero no violentando el orden constitucional. En eso coincido con el diputado Obdulio.

Por otro lado, creo que en el caso del aeropuerto de la Ciudad de México, si bien es cierto que el aeropuerto está en territorio del Distrito Federal, sabemos que el manejo de la política interna del aeropuerto es federal y las autoridades federales son las competentes para el gobierno interior del aeropuerto, pero sí están afectando a toda la ciudadanía del Distrito Federal y del país.

Entonces yo suscribo totalmente la propuesta del diputado Guijosa para que el Gobierno Federal tome medidas y cambie su política al manejar la seguridad en el aeropuerto

y que se revise la política exterior hacia los Estados Unidos y que se pongan a trabajar para defender la Soberanía de este país, que no es de ninguna manera un asunto del pasado.

La defensa de la Soberanía nacional es un asunto del presente y es un asunto en el que los mexicanos vamos a estar atentos para que se esté cuidando esa parte de la política.

Gracias, es cuanto.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Sí, diputado, para rectificación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para rectificación de hechos? Hasta por cinco minutos tiene usted la palabra, diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Héctor Guijosa.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA (Desde su curul).- Por alusiones del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, si nos permite que por alusiones.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Diputado, sólo para señalar que es por alusiones cuando se está en uso también de la Tribuna, debió de haber solicitado o al terminar mi exposición debió de haber solicitado exponer en Tribuna por alusiones, no habiendo concluido el orador que me sucedió en el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en realidad eso es derivado de que se estaba desahogando en términos del artículo 118, las intervenciones que hasta por 10 minutos podría realizar un integrante de cada grupo parlamentario.

Toda vez que el diputado considera que hubo una alusión personal, se prioriza su intervención e informó además a esta Asamblea, que el diputado Jaime Aguilar ha solicitado también el uso de la palabra en términos del artículo 118.

En esa virtud daremos cauce a la intervención del diputado Guijosa y a continuación a la del diputado Obdulio, por

hechos, y posteriormente a la del diputado Jaime Aguilar y quienes más quieran tomar el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. Diputado José Jiménez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para rectificación de hechos también.

EL C. PRESIDENTE.- Posterior al diputado Obdulio Ávila, tendrá usted el uso de la palabra.

Adelante diputado Héctor Guijosa.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada, sí quisiera responder con precisión a los preceptos constitucionales que solicitó le precisara el diputado Obdulio, y difícilmente es efectivamente revisar cuál no ha violentado la presente Administración Pública Federal, sin embargo, es muy claro el capítulo completo referente a la soberanía nacional y de la forma de gobierno, a partir del artículo 39 hasta el 48, así como referente a las facultades de dirigir la política, facultad del Presidente de la República, precisada en el numeral 89 de la Carta Magna.

No obstante lo que genera el punto y el concepto del asunto de la Soberanía, yo creo que aparte también tenemos que ver este tema en lo que está ocurriendo con este tipo de medidas tan irracionales, que también debemos de verlo como un capítulo más de una lejanía política y de visión burocrática con la que está gobernando la presente administración.

Estamos de acuerdo en los acuerdos bilaterales, estamos de acuerdo en los convenios internacionales, sin embargo, el problema aquí es que no pueden venir aquí a dirigir y que nuestros cuerpos policíacos sean hoy los subordinados.

Yo creo que el asunto de Giuliani e igual lo tenemos que reconocer, seguramente lo tocarán y que no ocultamos nada, él vino y opinó, pero no por eso estamos quitando a la policía de la capital para traer policías extranjeros, sustituyendo aquí a los connacionales.

Yo creo que el tema en concreto está muy precisado y muy claro. Nos oponemos a la intromisión y que vengan a dirigir aquí, que los Estados Unidos se conviertan en el gobierno que sea supervisor y que venga a dirigir la cuestión de seguridad de nuestro país tanto en los aeropuertos como en los puertos. Yo diría que eso es precisamente donde no

coincidimos, donde el planteamiento no debe de salirse del esquema de caer en el concepto de lo que es Soberanía o no Soberanía, sino efectivamente, en ese desplazamiento, de que la seguridad nacional tiene que ser ejecutada precisamente por los cuerpos policíacos mexicanos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Héctor Guijosa.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Por alusiones, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, tiene el uso de la palabra el diputado Obdulio Avila, en términos del artículo 124, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Señala nuestro estimado diputado Héctor Guijosa que los artículos violentados son el 39 Constitucional hasta el 48 de la Carta Magna y señala también el 89 Constitucional; el tan traído y llevado artículo 39 constitucional muy en boga siempre en la izquierda, que es que la Soberanía reside esencialmente en el pueblo.

Señala el 136 constitucional: “Esta Constitución no perderá fuerza por ninguna rebelión armada o revolución”. ¿Qué implica esto, haciendo una interpretación de la Constitución? Efectivamente, la Soberanía radica esencialmente en el pueblo, pero este pueblo ha constituido sus órganos, por eso se llama Constitución.

Cuando decimos cuál es la constitución de este podium, es el origen etimológico también de la palabra constitución. Tiene en su parte dogmática las garantías individuales y después tiene los órganos constituidos, básicamente el Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y ahora los Órganos Constitucionales Autónomos.

Si estos artículos que en mi apreciación considero infundados, de verdad han sido violentados, existe insisto una serie de mecanismos para la tutela de la Constitución, hay medios de defensa de la Constitución, fuera de ello no pasa de ser un mero pronunciamiento político.

A esta altura entonces tendríamos, desde un juicio político que podría ser aprobado, tendríamos en consecuencia juicios de amparo o tendríamos controversias constitucionales.

Yo creo que cooperar no es desoberanizar y también como me aludió el diputado Juventino Rodríguez, al decir que hay que hacer un análisis profundo del tema, lo comparto y no personalizado.

Yo señalo en esta Tribuna, nunca he personalizado más que para señalar de quién viene el comentario a que estoy haciendo alguna alusión y nunca en términos de falta de respeto, que no nos distingue en Acción Nacional; al contrario, señalar con precisión la fuente del comentario sin caer en las estridencias.

Cuando vino aquí el diputado Juventino Rodríguez a hablar del problema, histórico más que constitucional, y hace una equiparación entre violación de los derechos humanos y globalización, yo con todo respeto, diputado Juventino, cuando lo escuché yo más que estar en el tema ocho del actuar de los elementos policíacos en los aeropuertos, yo pensé que se titulaba su exposición «El imperio y su actuación tras el término de la Guerra Fría» que podría ser otro tema de pronunciamiento aquí en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dice usted que es un tema extraconstitucional que atenta contra el derecho internacional. Sin embargo, diputado, esto sí es Soberanía y está en el 133 constitucional, ahí se señala el orden jerárquico de nuestro sistema, y es la Constitución la fuente dimanadora de toda la legalidad en nuestro país y debajo de ella están las leyes federales y están los tratados internacionales equiparados.

Creo que sí es el derecho un elemento de discusión porque el Estado siempre debe de actuar conforme a las reglas que le señala el denominado Estado de derecho y creo también y celebro sus palabras.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, por favor, señor diputado.

¿Con qué objeto, diputado Juventino?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Si me permite una pregunta el diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con todo gusto, diputado Juventino.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- ¿Para usted el concepto de soberanía nacional es un concepto jurídico o histórico?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Diputado, es un concepto que engloba a ambos, jurídicamente el Estado cómo surge: antes, y usted lo sabe porque ha impartido clases, soberano solamente era el Rey y “El Rey -decía un viejo refrán- no se equivoca”. Y la soberanía cuando empieza a trasladarse de esos monarcas al Estado, se asume como que nadie puede emitir más normas en

determinado espacio o imponer las reglas que un soberano. Antes era el Rey, ahora es el pueblo.

Entonces, sí hay conceptos jurídicos y hay también conceptos históricos. El derecho es un producto o creación humana. En consecuencia tiene historia y tiene un sedimento que siempre lo orienta y dice por qué se hizo tal norma o se han creado determinadas instituciones o figuras.

Declaración, le comentaba, celebro sus palabras sobre que Estados Unidos y México son socios y vecinos, y evidentemente se tiene que haber una coordinación, y en eso coincido con usted, sin violentar el Estado de Derecho y si existieran esas violaciones, entonces hay que actuar en consecuencia. Fuera de eso, es una simple declaración política ideologizada.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Obdulio Ávila.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Solicito el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos se concede al diputado Juventino Rodríguez el uso de la palabra por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Yo creo en la respuesta del diputado Obdulio, me dio la razón, o sea el concepto de soberanía nacional es un concepto histórico-jurídico, entonces por lo tanto cuando yo hablo de que la violación a la soberanía nacional, la violación a los derechos humanos y en general el asunto del papel que está jugando la policía de los Estados Unidos en el Aeropuerto de la Ciudad de México, no es un problema sólo jurídico, es un problema histórico, que habla de un momento histórico que estamos viviendo definitivamente.

Un abogado que le da el carácter histórico a los conceptos, creo que no le está dando la relevancia a los conceptos constitucionales. La misma Constitución tiene una historia muy brillante y muy específica en este país, y tiene una historia que hay que recordar y no hay que dejar de lado. Por eso yo decía que la defensa de la soberanía nacional no es de ninguna manera un asunto del siglo XIX, o sea en el siglo XIX se crean los Estados nacionales y se constituyen las naciones y se consolidan los Estados, y por lo tanto la soberanía nacional tenía una relevancia fundamental, pero a fines del siglo XX estamos frente a un escenario mundial

en el que los Estados Unidos son los que dominan la economía y estamos en una globalización y en una internacionalización de los procesos económicos, y el Estado nacional es el que más ha sufrido las consecuencias de este modelo económico.

Sabemos que el Gobierno Federal, el Partido Acción Nacional está metido, con todo respeto lo digo, en un modelo de país vinculado a la globalización, al neoliberalismo y al libre mercado, y nosotros como PRD estamos en un modelo de desarrollo, en donde queremos que se fortalezca el Estado nacional y por lo tanto la defensa de la soberanía nacional es un asunto de seguridad nacional, es un asunto estratégico para nosotros, para el país.

No es, no coincido con el diputado, no es un problema de simple cooperación con los Estados Unidos, es, desde mi opinión, una forma de entregar las decisiones que le corresponden al país a los Estados Unidos, así de sencillo. No es un problema de cooperación.

Estamos de acuerdo en el PRD en el proyecto de nación en el que creemos nosotros que tenemos que cooperar con los Estados Unidos, pero no en forma subordinada. Estamos de acuerdo en cooperar, cooperar no es subordinarse, y creo que la política exterior mexicana y la última declinación del Secretario, renuncia que le pidieron, nos habla de una crisis de la política exterior mexicana, que ha tenido una trayectoria brillante y que en este gobierno no se le ha dado la importancia debida.

Entonces, concluyo diciendo que respaldamos, para entrar al tema, diputado, para que no se pierda uno del tema, coincido con usted, entrando al tema respaldamos totalmente como grupo parlamentario del PRD la posición del diputado Guijosa, no es un asunto solamente ideológico, no es un asunto solamente de pronunciamiento, como se quiere interpretar en este momento, no, es un posicionamiento político muy claro en donde estamos denunciando la política exterior y estamos denunciando el entreguismo de la soberanía nacional al país del norte.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Juventino.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero informar a esta Asamblea que para el mismo propósito el diputado Jorge Lara con antelación había solicitado el uso de la palabra, por lo tal tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.-
Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

No puedo evitar el procurar una respuesta a las alusiones que a la ligera he escuchado aquí respecto de mi partido, de su línea de conducción, de sus principios de doctrina. Me parece que demuestra una gran ignorancia de parte de quienes nos increpan de esta manera, incluso por ahí alguien en las galeras, me parece que un diputado, de manera irresponsable, nos dijo una alocución que no voy a repetir, porque sí demuestra mucha ignorancia, eso sí demuestra ignorancia, demuestra falta de cultura política, falta de conocimiento.

Nosotros en el PAN consideramos que estos debates deben darse de manera seria. Desde luego que nosotros nos hemos abocado al estudio de los documentos fundacionales que dan vertebración a la acción política de todos los partidos, porque consideramos que es muy serio y todos los partidos políticos nos merecen respeto; desde luego discreparemos en muchos de sus puntos de vista, en muchos de sus programas de acción política, en sus fundamentos filosóficos incluso, pero eso no nos va a llevar a una denostación como aquí se pretende llevar.

Yo quisiera decir, compañeras y compañeros, que estamos inaugurando, con esta Diputación Permanente, la posibilidad de deliberar temas de la ciudad y probablemente también estamos inaugurando lo que bien podría llamarse las «Tertulias del Heberto Castillo», en donde seguramente habremos de revisar temas de la historia, de la filosofía universal, como aquí ya se ha venido a dar, sin duda aquí vendrán a desfilar Marx, Engels, Lenin, Adam Smith y, por cierto, personajes más recientes como Castro, Hugo Chávez, el propio Mijail Gorbachov, George Bush, etcétera, vamos sin duda a dar unos debates interesantes para regocijo de los diputados integrantes de la Diputación Permanente y de los invitados en galeras.

Esto desde luego yo creo que es algo que tenemos que aprovechar en beneficio de la ciudadanía en la capital de la República, lo que es preocupante para nosotros, y aquí quiero insistir en una pregunta concreta que hizo el diputado Obdulio Ávila que no tuvo una respuesta satisfactoria, lo que nos preocupa es la ligereza y la falta de seriedad, y por eso es que en lo personal yo como miembro de esta Asamblea no he querido entrar a debatir cuestiones de índole federal, aquí se ha dicho, desde luego el tema es de la federación, ustedes saben muy bien que tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores, sobre todo en diputados habrán de realizarse sendas comparecencias del Secretario de Comunicaciones y Transportes, de las autoridades de aeronáutica civil de nuestro país, etcétera, para dar puntual respuesta a todas las inquietudes de todos los diputados que desde luego se tienen en este tema de todos los partidos.

Eso es lo importante, deliberar, discurrir con documentos este tema. No puede ser tratado con la ligereza con la que aquí se está tratando, compañeros, es irresponsable y además es una pérdida de tiempo, perdón que lo diga.

Aquí el diputado Obdulio Ávila vino a decir qué legislación se está violando, y por legislación también entendemos los acuerdos y los tratados internacionales de los que nuestro país es parte, y no se ha dicho uno solo y no se ha tocado un solo caso, no se ha dado un nombre de un solo agente de instancias policíacas de otros países que estén realizando estas cuestiones. Estamos incurriendo en lo que Carlos Castillo Peraza llamaba la «adopsocracia», estamos tratando de gobernar a partir de opiniones, de intuiciones y rehuimos la posibilidad de un debate serio y con conocimiento de causa.

Desde luego que no estamos llamados a hacer un debate con conocimiento de causa en esta materia, porque esto implica que tengamos sobre nuestro escritorio un cúmulo de documentos, que por nuestra función por lo menos no tenemos: tratados internacionales, estudios en doctrina jurídica internacional, tratados en derecho internacional privado, tratados en aeronáutica civil. Yo creo que ninguno de ustedes lo tiene y yo por supuesto que no lo tengo.

Por tanto, no estamos llevando un debate serio, estamos, como aquí lo ha dicho el diputado Obdulio, en un debate ideologizado que va a ser el tono de estos próximos tres años, un debate que además huele a un debate setentero, perdón que lo diga, porque no he percibido aquí, en el uso de muchos argumentos, una actualización de la doctrina, de la filosofía política de los partidos de izquierda moderna. Perdón, pero creo que aquí hay algunos partidos que tienen asignaturas pendientes y yo creo que se pueden poner a estudiar.

Bienvenidos a las «Tertulias del Heberto Castillo».

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Araceli Vázquez?

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO (Desde su curul).- Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos.

Quiero informar a la Asamblea que previo a la solicitud de rectificación de hechos que la diputada Araceli Vázquez ha presentado, el diputado José Jiménez había hecho exactamente la misma solicitud.

Entonces en el orden de prelación tiene hasta por cinco minutos. ¿Para rectificación de hechos usted sostiene su intervención diputado?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Perdón, sólo una pregunta diputado, si el diputado Jaime Aguilar es para rectificación de hechos o para el mismo tema, porque si fuera para el mismo tema, es el primero de todos los demás.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Aguilar Álvarez estaba para el mismo tema, por esa virtud estamos priorizando la inscripción de los diputados que solicitaron la palabra por rectificación de hechos.

Diputado José Jiménez tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, y posteriormente la diputada Araceli Vázquez, y si no hubiese otra intervención, el diputado Jaime Aguilar, por el artículo 118.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Ciertamente en los debates hay que dar respeto para ser tratados en esa misma forma, y bueno para mí no es esto una tertulia, es una responsabilidad que hay que estar asumiendo y escuchamos con atención, incluso reflexionamos los conceptos que luego se vierten y efectivamente para ubicarlos en su justa dimensión.

No es ligereza ni tampoco ignorancia, pero tampoco llevemos al terreno de la interpretación jurídica, porque eso sería un terreno muy peligroso. Incluso llegaríamos al extremo de justificar las intervenciones. En ese sentido tenemos que ser cuidadosos con los términos, incluso con las propuestas que estemos realizando.

Primeramente, efectivamente es un problema de nivel federal, pero cada uno de nosotros es un mexicano, tiene que defender su país, tiene que defender su Constitución y eso ideológicamente creo que no vamos a ceder ni un milímetro, vamos a estar muy atentos.

Con esto, también efectivamente van a suceder las comparecencias en el ámbito federal, en la Cámara Federal de diputados, con los diferentes Secretarios, en el Senado mismo, por sus facultades y efectivamente se desarrollarán ahí debates muy interesantes a los cuales también hay que estar muy atentos.

Hay preguntas fundamentales. Yo me iría a esa parte de esencia y qué bueno que compañeros diputados nos hagan así las preguntas, porque eso nos obliga también a ser cuidadosos y sobre todo a leer un poco, pero cuidado compañeros, es el problema de la interpretación.

¿Qué Artículo fundamental se está violentando? El Artículo 11 constitucional, de libre tránsito. Quisiera con esto incluso

solicitar a la presidencia dar lectura para que nos ilustre, el artículo 11 constitucional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Si me permite el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- No quiero hacer tradición, pero preferiría mejor hacer una exposición y en el debate mismo estar intercambiando ideas, sin cerrarme totalmente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Solicito a la secretaría dé lectura al artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se dará lectura al artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Artículo 11.- Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes.

El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país”.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria.

Adelante diputado José Jiménez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con fundamento en ello, también incluso proyectemos la pregunta, ¿quiénes tienen que ser quienes lleven a ejercicio esa vigilancia? Mexicanos, personal mexicano, personal de seguridad mexicano, y que ahí efectivamente entremos a la definición del concepto de Soberanía.

Es muy difícil, compañeros diputados, ver esto en la prensa, es muy difícil, y es del dominio público. Estamos convocados y llamados efectivamente a que nuestro suelo nacional no sea manchado, y efectivamente lo dice incluso nuestro Himno Nacional que hemos cantado con mucho orgullo en el Pleno de nuestra Asamblea.

He escuchado con mucha atención incluso diversas opiniones, y en ese sentido también opiniones de representantes de la iglesia, uno de ellos llamaba a cuidar la soberanía nacional; y en ese sentido me parece extraño escuchar voces que defiendan ese sentido de intervención. No podemos caminar por esa vereda, aunque sea un debate de los años 60, 70 u 80.

Punto central en esta materia también está en el sentido de convocar nuestra doctrina internacional mexicana, construida a través de siglos y a través de años, que incluso en términos muy concretos se da sustento en el respeto al derecho ajeno, que es la paz; que se da en el llamado a la libre autodeterminación de los pueblos, que es Soberanía; que se da en la solución pacífica de los conflictos, entre otros principios y conceptos.

En ese sentido, sí es necesario convocar a defender nuestra identidad nacional, nuestro suelo, nuestra Soberanía y nuestro actuar. También con esto tenemos que ser propositivos, y lo digo así en cinco puntos: respeto a la soberanía nacional, respeto al derecho de libre tránsito, incluso en el espacio aéreo, porque ahí puede suceder también otro aspecto de interpretación; salida inmediata de los agentes extranjeros de seguridad del Gobierno Estadounidense, estén o no estén armados, la decisión y vigilancia es de los nacionales; la seguridad del Aeropuerto sólo debe ser dada por el personal de seguridad mexicano y reafirmar la tradición de política exterior del Pueblo Mexicano, construida desde la fundación del Estado Mexicano mismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Jiménez.

Tiene, en términos del artículo 125, hasta por 5 minutos, el uso de la palabra la diputada Araceli Vázquez.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Gracias.

Yo llego a esta Tribuna para manifestar y ojalá que para dentro de un rato o para mañana no salga que la Asamblea Legislativa está avalando este hecho tan vergonzoso.

Yo llego aquí para dar cuenta que de los pocos diputados que estamos aquí en la Diputación Permanente, varios de nosotros estamos en desacuerdo con lo que se ha emitido aquí por los diputados del PAN.

Está claro que son diferentes formas de pensar, está claro que son diferentes formas de concebir al país, está claro que son diferentes formas de concebir al Estado, incluso diferentes posiciones filosóficas, incluso el marco institucional y el marco jurídico.

Yo quiero defender la capacidad que tenemos los mexicanos de decidir sobre nuestro país. Yo quiero resaltar que cada vez que el PAN y los diputados del PAN carecen de

argumentos, siempre se repliegan a la cuestión técnica y siempre se repliegan a la cuestión de que el Distrito Federal no tiene nada que ver con la nación y de que la Asamblea no tiene nada que ver con el Congreso y con el Senado.

Se han mantenido esas posiciones porque queda claro que están justificando la decisión de su Jefe de Estado y que están justificando esa falta de actuación. Que están justificando esa conducta dúctil, sumisa que está manteniendo el Ejecutivo frente a la posición lógicamente expansionista y hegemónica de los Estados Unidos.

Si es que olemos a la década de los setenta, señor diputado, yo quiero oler a la década de los setenta; soy nacionalista; soy nacionalista con mi cabeza y con mi corazón; y soy nacionalista porque también considero que se está violando el orden, no un artículo, sino todo el orden constitucional, como lo ha externado el diputado Juventino.

Creo que estamos viviendo nuevos tiempos y en estos nuevos tiempos tenemos que estar muy pendientes y muy alertas todos los mexicanos y mucho más aquellos que estamos representando a otros, y mucho más aquellos que estamos representando a otros y mucho más aquellos que tenemos la voz de otros, porque se están poniendo en práctica cosas nuevas, acciones nuevas.

Estados Unidos desde todo el Siglo XX ha sido un país que pretende no solamente dominar ciertos territorios, los mares del mundo y ahora pretende el espacio aéreo. Se están cambiando conceptos y tenemos que hacer un ejercicio, llámese tertulia, tenemos que hacer este ejercicio, porque es nuestra obligación en este Recinto, con los diputados que así lo deseen.

Vamos a hacer este ejercicio para reconceptualizar conceptos básicos, como es patria, la patria que es el lugar donde nacieron mis padres y donde está la gente mexicana enterrada, esa es mi patria, mi nación donde yo nací y donde los que nacimos aquí tenemos derecho a tomar las decisiones con los que buenamente quieran incorporarse.

Tenemos que reconceptualizar y redefinir lo que es la soberanía, porque en estos tiempos nuevos, si México no se pone alerta y si los diputados no nos ponemos alertas, ellos sí se van a poner alertas y ellos si van a obtener espacios y van a obtener canonjías, y van a obtener dominio de nuestros territorios. Se está redefiniendo a la luz de nuevos tiempos, estos conceptos de patria, nación, soberanía, pero tenemos la obligación de redefinirlos y reconceptualizarlos en estas tertulias académicas que quien carece de argumentos es quien descalifica y creo que aquí ha hecho gala el compañero diputado, de descalificaciones, y si es necesario pasarnos toda la tarde como dijo alguien, será necesario pasarla, pero es necesario también ver que los intereses de los Estados Unidos es la expansión, la hegemonía, ellos tienen una concepción peninsular y pretenden toda América Latina para ellos.

Nosotros en este espacio.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ha concluido su tiempo diputada Araceli Vázquez.

LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.- Sí. Atiendo con mucho gusto. Lástima que me falte tiempo, pero en este espacio tenemos que redefinir muchas cosas, pero a la luz de que tenemos dignidad los mexicanos, a la luz de que sabemos qué es libertad y nos oponemos a las prácticas políticas del Ejecutivo en el poder y del partido en el poder que es el PAN, nos oponemos a esas prácticas políticas y necesitamos la ciudadanía hacerle saber al Gobierno Federal que no estamos de acuerdo con esas posiciones dúctiles, manejables que está manteniendo frente al exterior.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Por alusiones de partido, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de palabra por alusiones de partido, en términos del artículo 124 hasta por cinco minutos, diputado Ávila.

EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias, diputado Presidente.

Iba a hacer uso del mismo recurso parlamentario desde que estaba el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, pero preferí ya que concluyera la diputada Vázquez Camacho, de una vez hacer uso de este instrumento para contestar a ambos.

Señala el artículo 11, diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, efectivamente la libertad de tránsito, pero existe un punto y seguido, y dice este punto y seguido: “El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre inmigración, emigración y salubridad general de la República”.

Una norma nunca se interpreta aisladamente, existe la interpretación sistemática, lo que nos lleva a darle la orientación jurídica a una norma dentro de un contexto legal. Este mismo artículo que usted menciona da facultades al Ejecutivo para restringir, y no son las únicas, el 29 constitucional cuando se habla de la suspensión de las garantías individuales. No defendemos intervenciones sino el apego de nuestro actuar al derecho.

En cuanto a lo manifestado por la diputada Araceli Vázquez Camacho, no sin antes mencionar que una vez más no existe

argumentación y fundamentación, y por eso señalo que lo que hay es un simple pronunciamiento; decía la diputada que hay un repliegue técnico ante la falta de argumentos. Con todo respeto, diputada, los legisladores deberemos de actuar racional, técnica y fundadamente en nuestras intervenciones.

Decía Margaret Thatcher, que le gustaba cuando se metían con ella en su vida personal, porque eso demostraba la falta de argumentos. Sí comparto con usted el aserto de que quien carece de argumento es quien descalifica. Efectivamente y aquí se ha visto, han señalado que de una manera sumisa y dúctil hemos acudido los diputados de Acción Nacional, diputada: la memoria es corta pero alcanza para tres meses y medio, recordar lo único que me viene a la memoria sobre la claudicación de un poder ante el avasallamiento de otro, y eso es sumisión a la Ley de Transparencia, cuando el Jefe -el Jefe, no porque lo diga el Estatuto, ahí comparto una concepción sociológico no jurídica- les dice cómo dar marcha atrás.

Dos, lo del transporte y las tarifas. El Jefe, concepción sociológica y no jurídica, también implica cuánto le gustaba la tarifa al Jefe de Gobierno.

Tres, discúlpeme, diputada, nosotros siempre tuvimos una postura y la manifestamos en un tema, Sociedad de Convivencia, y el Jefe, concepción sociológica y no jurídica, también determina cómo se hacen las cosas. Eso es claudicación, diputada, eso es sumisión y eso es la derrota histórica de un poder frente a otro, pero bueno.

Lo único que avalamos es la ley y actuar conforme a ellas. Debemos actuar pues racional y fundadamente.

Sí comparto con usted de manera respetuosa...

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO.- Discúlpeme un segundo, diputado. ¿Con qué objeto diputado Juventino Rodríguez?

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS (Desde su curul).- Perdón, sólo quiero pedir el uso de la palabra por alusiones a mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, perdón, pensé que era una pregunta. Adelante, perdone.

EL C. DIPUTADO ABDULIO ÁVILA MAYO.- Como quiera se la hubiera admitido, aquí todas las preguntas son admitidas.

En consecuencia, concluyo esta elocución de que no venimos a defender lo indefendible, sino señalamos con precisión los límites de este debate del punto 8 del orden del día. Si el tema era la actuación violatoria a la soberanía

del Estado mexicano por una actuación de agentes de otro país, en consecuencia, dónde están los elementos probatorios que sustentan el dicho de la violación a la soberanía, y no se ha demostrado.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado José Jiménez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Previamente, el diputado Juventino Rodríguez había solicitado el uso de la palabra referido a la misma alusión de partido, por lo tanto tiene el uso de la palabra el diputado Juventino Rodríguez, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con el permiso de la presidencia.

No quiero dejar pasar esta situación del diputado de Acción Nacional, ahora Vicepresidente de la Mesa Directiva, porque no es la primera vez que se acusa o se plantea que las intervenciones que tenemos los diputados del PRD son de los setenta.

No quiero dejar pasar, lo hago con todo respeto, creo que el debate tiene que ser de altura, coincido con usted, tiene que ser con argumentos, tiene que ser con fuentes y no sólo simples declaraciones, yo en eso suscribo totalmente el punto de acuerdo o la posición que ha manifestado Obdulio y el diputado, en eso estoy totalmente de acuerdo, y no lo quiero dejar pasar, porque me llama mucho la atención la intolerancia con la que se planteó ese asunto en esta Tribuna y no quiero que quede como antecedente esa intolerancia, así como el reclamo de que la tertulia y los setenta, no quiero que eso vuelva a suceder, porque creo que aquí en el debate que hemos venido dando, ha sido con todo respeto y con conceptos y de altura, así es como yo lo entiendo.

Quiero decir que sí hay una similitud entre los años setenta y la actualidad, hay similitudes, pero también hay diferencias, y aludiendo al sentir histórico, aludiendo a la historia, quiero decir que en los años setenta vivíamos en un mundo bipolar, totalmente diferente, se vivió un nacionalismo rayando en el chauvinismo, un nacionalismo mal entendido por parte de algunos Presidentes que aún recordamos, como Echeverría, y no vivíamos un pluripartidismo como el de ahora y nos gobernaba un partido de Estado, nos gobernaba un partido dominante de Estado, que hoy no nos domina y que hoy precisamente gracias a la lucha ciudadana, a la lucha cívica, nuestro país

vive un cambio democrático y una alternancia política, la cual hemos apoyado en el PRD.

No estamos de acuerdo con los estilos de gobernar del actual Presidente, pero creemos que la alternancia política es sana para el país y vamos a seguir caminando por ahí. Hoy nos gobierna el PAN, hoy no está el PRI, esa es una gran diferencia y lo digo para que de una vez por todas se acabe con eso del discurso de los años setenta.

Yo invito al diputado a que cuando quiera podemos dar el debate en el terreno académico que quiera, porque sí creo que pareciera que los intelectuales y los que saben del tema son los diputados del Acción Nacional y los del PRD se quedaron en el pasado, y por eso subí a Tribuna para desmentir y decir que no es cierto y que hemos actualizado nuestro discurso y que podemos dar el debate en el terreno que se quiera, que se requiera.

Finalmente quiero decir que estamos viviendo un momento de diversidad política, cultural, social y que hay especificidades y que hay un respeto al otro y que hay un respeto a los diferentes ciudadanos y que el mundo de hoy está dominado por ese respeto a la diferencia y creo que todos ahí estamos ubicados y creo que todos podemos coincidir en ese punto.

Cuando defendemos la soberanía nacional, no estamos defendiendo la soberanía de los años setenta; cuando nosotros defendemos la soberanía de un país hoy en día es que estamos inmersos en un proceso global, que estamos inmersos en la globalización, pero que no podemos permitir que los Estados Unidos intervengan de esa manera en los aeropuertos ni en la vida política de este país.

Los mexicanos tenemos la capacidad y tenemos una norma y tenemos una Constitución y tenemos leyes que nos rigen y que somos adultos y tenemos la capacidad para sacar adelante al país, y que el concepto de soberanía nacional, insisto, no es el de los años setenta, lo tenemos claro, pero tampoco es el entreguismo en el que se ha caído.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado.

Con el mismo propósito tiene el uso de la palabra en términos del artículo 124, el diputado José Jiménez, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Creo que el debate lo tenemos que ubicar no en la descalificación y sí en nuestra identidad histórica y en nuestro ser como pueblo, y quisiera rescatar aquí una posibilidad para la idea de integrarnos como pueblo y como nación y creo que hay una idea fundamental ante este hecho, un hecho histórico, ya lo señalaba un diputado que me antecedió, que nuestro destino esté regido por mexicanos,

dicho con toda claridad, en ese aspecto. Efectivamente estamos en medio de un mundo de globalización y efectivamente pensé que por ahí se iba a señalar el problema del espacio aéreo, que es un término muy complicado de definir, pero en lo fundamental, que nuestro destino esté marcado por la decisión como pueblo mexicano. Creo que eso es lo fundamental.

Con esto también y a razón de los señalamientos expresados en esta Tribuna, me permito también hacer, rendir un homenaje a nuestro compañero Heberto Castillo, un gran mexicano que incluso defiende al país en toda su vida, de forma ejemplar y el cual es un honor hacer uso de la palabra en este Salón que dignamente lleva su nombre.

Con esto estamos en un problema de interpretación, lo digo también en los términos, pero más allá en alguna ocasión de hacer referencia a un compañero diputado. Es un problema del debate y de los términos ideológicos. No tampoco con ello quiero cerrar la posibilidad del diálogo que tiene que ser constante. Ya lo decía también un diputado que me antecede, no estamos en un pasado del cual renegemos, al contrario, lo asumimos con mucho orgullo, como pueblo mexicano, pero también estamos frente a una modernidad que hay que decirlo con toda claridad, contiene elementos en los cuales no estamos de acuerdo.

No estamos de acuerdo en que se justifiquen intervenciones, en que se justifiquen intromisiones en las vidas nacionales. Es más, aún esto sucede mucho en el ámbito económico; las economías están traspasadas y las decisiones en mucho las determina la economía. A lo mejor me muevo a otro espacio, pero también es muy claro en ese sentido.

Quisiera proponer a esta Diputación Permanente el asumir esos cinco puntos de los cuales ya di lectura, pero en lo fundamental, con un espíritu: que nuestro destino sea diseñado por mexicanos. Si nosotros como mexicanos tenemos aciertos en la historia, responsabilidad nuestra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado José Jiménez.

En el uso de la palabra a continuación el diputado Jaime Aguilar, en términos del artículo 118, hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Muchas gracias Presidente.

Yo quiero iniciar con algunos comentarios. Yo sí voy a hacer alusiones personales. Yo no, como lo he dicho muchas veces cuando hablan del consenso, yo no vivo de rodillas ante el consenso y tampoco me espanto de las descalificaciones. Cuando hay que descalificar algo, hay que descalificarlo. Así de fácil. Usar estas palabras de

consenso y descalificación, casi como una anatema, me parecen absurdas. Entonces no estoy de rodillas ante el consenso, no me espantan las descalificaciones. Insisto, cuando hay que descalificar hay que descalificar.

Me preocupa algo: yo llevo toda mi vida en el partido haciendo política y conviviendo con otros partidos políticos, con Acción Nacional fundamentalmente. Efectivamente, tenemos visiones distintas, Acción Nacional es un partido en la derecha que ha sabido mantener una posición ideológica, pero hoy me preocupa su defensa brutal al Presidente de la República, y no porque yo esté de acuerdo o no de acuerdo con los principios de Acción Nacional, con los que me he enfrentado permanentemente, sino porque el propio Presidente ha hecho a un lado a su partido. Esto sí es preocupante para un partido que tiene la historia que tiene Acción Nacional.

Yo nada más pienso qué diría Gómez Morín, el de verdad, no el que hoy juega de diputado, el de verdad, si hubiera visto llegar a Acción Nacional al poder y ser tratado como lo trata Vicente Fox.

Diputado Mayo, Avila Mayo Obdulio, efectivamente, si viene el Ballet Bolshoi o la Orquesta Filarmónica de Philadelphia, como usted habló de los grupos que venían a la educación, nadie nos vamos a oponer, usted dijo aquí: “es que Cárdenas el chico, cuando trajo a los grupos que iban a educar en Michoacán”, no confundamos las cosas, seamos serios; ni el Bolshoi ni la Filarmónica de Philadelphia son imperialistas ni vienen en contra de la soberanía.

Yo no sé, y usted me lo va a poder aclarar, usted es un espléndido jurista, yo no conozco ningún país en el mundo, y creo que en México también es así, que se permita la intervención de fuerzas armadas extranjeras impunemente. Este es el fundamento.

Porque hoy es bajo el pretexto del terrorismo con los aviones, es que hay fuerzas armadas actuando en Territorio Federal Mexicano; mañana, no sé por qué no ha sido hasta hoy, los vamos a tener en los puertos y tendrán el mismo pretexto; y después vamos a regresar al siglo XIX, los vamos a tener en las aduanas, porque a través de ellas llegan las bombas que van a destruir al Pueblo Norteamericano.

Ese es el fondo, estamos teniendo una intervención de fuerzas armadas extranjeras en el país, y esto vulnera el derecho constitucional, y esto vulnera la soberanía, una soberanía que a usted le parece sacada de los libros de Malarmé y transportada al día de hoy.

No, sí hay una soberanía, diputados; y hay una soberanía que debemos luchar por ella. No se trata de una actitud chauvinista. Más que nunca, más que nunca en este mundo globalizado tenemos que tener defensas para esa soberanía. Nadie está contra la globalización, pero tenemos que tener defensas para esta soberanía.

No me extraña lo que está pasando, me extraña, eso sí, de verdad, la memoria del panismo histórico, y no me extraña porque el Jefe del Ejecutivo, que reniega de su partido, lo arrincona, le exige. Ya sé que se van a parar y me van a decir: “es que tu partido a ti tu Presidente te exigía cuando eras diputado”, de la otra parte, como siempre me dicen: “es que el FOBAPROA...”. Pues sí, voy hasta a aceptar sin conceder que estaba mal, voy hasta aceptar que estaba mal, pero eso no justifica que lo hagan ustedes.

En Vicente Fox no me extraña, el proyecto de Vicente Fox es muy claro, es producto fundamentalmente de compromisos que no tiene que ver con lo nacional, es producto de compromisos con los grandes grupos trasnacionales que están ligados fundamentalmente al Gobierno, y voy a usar una palabra que me va a ser brutalmente rebatida, imperial de Estados Unidos.

En Fox no me extraña. Ese es el compromiso original. De ahí surge en buena parte esta brutal cantidad de recursos que se usaron para crear la imagen de Fox que no la del PAN que ya estaba construida, la del PAN de los grandes pensadores. En él no me extraña.

Hoy es esto, es la privatización, es la entrega, es una posición verdaderamente extraña en nuestra política exterior.

Por eso quienes creemos en el país, por eso quienes creemos en el Estado de Derecho Internacional no podemos aceptar la presencia de grupos armados extranjeros, por eso es que nos tenemos que oponer.

De verás no están las fuerzas armadas extranjeras hoy, llámese FBI, no necesariamente tiene que ser el Ejército, no necesariamente, pueden venir los rangers y no son el Ejército y eso no está permitido, y no vinieron para que algunos me entiendan, esto no lo digo por usted y se lo digo honestamente, para que algunos me entiendan, no vinieron: una, para irse, vinieron a intervenir en la vida interna del país, mañana serán nuestros puertos, pasado mañana nuestras aduanas y estaremos otra vez, aunque no le guste, en la vieja lucha juarista por recuperar la soberanía de México.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones de partido tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jorge Lara.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, señor Presidente.

Agradezco las palabras del compañero Jaime Aguilar.

No compañeros, no es, lamento que así sea y de antemano pido una disculpa. Probablemente los estilos llegan a molestar a algunos compañeros, pero no es de ninguna manera un afán de intolerancia ni mucho menos, yo creo

que aquí estamos precisamente, y en trabajo de Comisiones hemos dado cuenta de nuestra posibilidad, por lo menos de nuestra voluntad enorme de construir, de dialogar y de abonar en este diálogo.

Lo que me preocupa, es en realidad que el diálogo tenga un oriente, que el diálogo tenga una finalidad y que el diálogo dé frutos para la ciudadanía. Me parece que una reflexión seria, ponderada y prudente de parte de la Asamblea a propósito de lo que está ocurriendo en esta coyuntura, ciertamente histórica, ciertamente delicada, que tiene que ver con cuestiones que nos rebasan y que tiene que ver con relaciones muy complicadas en distintas latitudes, se pueda ameritar, insisto, si se hace con seriedad.

Yo creo que sí hay cuestiones sobre las cuales nuestros diputados, nuestros senadores, me refiero a los panistas, seguramente y esto se los puedo afirmar, sin lugar a dudas, habrán de reivindicar, habrán de solicitar todas las aclaraciones pertinentes y del caso a las autoridades federales, lo hemos hecho. Yo fui diputado federal y en numerosas ocasiones también sin importar que pudieran ser compañeros del partido, nos plantamos en un ejercicio de rendición de cuentas de poder a poder sin ningún problema y yo estoy seguro que los diputados del PAN habrán de asumir esa representación de la cual nos sentimos orgullosos y que desde luego responde al ideal histórico, al ideal gómezmoriniano, habrán de plantarse ante los distintos servidores públicos del Ejecutivo para hacer todas las aclaraciones del caso.

Compañeras y compañeros:

Si hay violaciones graves a la Constitución, las puertas y los cauces están abiertos, háganlos valer, pero también prevengámonos de lo delicado del momento.

Comentaba yo con la diputada Silvia Oliva, de que en temas de seguridad nacional y en estos temas, hay cuestiones que no se conocen, hay cuestiones muy complicadas. Se hablaba y perdón la grandilocuencia o que recurra yo a este expediente, no tengo alternativa mas que hacerlo y yo creo que el debate ha dado para mucho y podrá dar para más y seguramente será, se hablaba incluso de un riesgo, no voy a calificar el tamaño del riesgo, de un ataque con artefactos incluso nucleares, no estoy hablando de bombas nucleares, pero sí de un riesgo de artefactos nucleares. Hablar de este tipo de cuestiones son palabras mayores y yo creo que sí tenemos que atenernos a la letra de la ley, insisto, la Constitución, nuestros tratados, todas las convenciones que en materia de aeronáutica ha suscrito el país, para evitar en la mayoría de lo posible, sin vulnerar los derechos individuales, el que un riesgo de esta naturaleza se pueda ni siquiera suponer.

¿Por qué? Porque también sabemos que los Estados Unidos aparte de ser un país que debe de gozar con nuestra

colaboración, como aquí se ha dicho, como cualquier otro país soberano del concierto internacional, en los Estados Unidos también radica una cantidad muy importante de connacionales, y hay que ponernos a ver que muchas de estas medidas también tiene que ver con la seguridad de aquellos y desde luego por la amplitud de la frontera de nuestra seguridad.

Nos guste o no, como se ha dicho en muchísimos estudios históricos incluso, estamos unidos indefectiblemente al destino de los Estados Unidos por cuestión geográfica, y asumimos nuestras propias identidades y asumimos nuestra historia y asumimos nuestro devenir, pero en muchos aspectos tenemos una frontera que para muchos es una cicatriz, para muchos es una situación histórica que ahí está y hay que asumirla con serenidad, con prudencia, sí asumiendo cuestiones técnicas, compañeras y compañeros diputados, para eso están los instrumentos internacionales.

Siempre que uno compra un boleto de avión lo hace asumiendo los términos y condiciones que el mismo dispone respecto de la seguridad, porque viajar en avión es una cuestión que implica muchas complejidades técnicas, y ahora más que nunca sobresalta la cuestión de la seguridad.

Ojalá, y haremos votos, y así estaremos pendientes en el ámbito de nuestras atribuciones, que los diputados y senadores del PAN que participan en las Comisiones correspondientes de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, de Seguridad Pública en las instancias federales hagan un trabajo que responda a cabalidad, y desde luego que asumimos con todo orgullo el pensamiento histórico de nuestros fundadores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Lara.

Tiene, en términos del artículo 124, el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Obdulio Avila.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Decía mí estimado amigo Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa que no le espantaban las descalificaciones. Evidentemente, reza el antiguo refrán, que a quien no le gusta el agua salada que no se meta al mar, y en eso estamos aquí.

Nadie habló, diputado, de consensos. Venimos sobre un tema a hablar sobre la actuación de algunas corporaciones policíacas y la concepción sobre la violación a la soberanía nacional.

Celebro su reconocimiento de que estaba mal, estaban mal las posturas asumidas anteriormente por Acción, perdón, por el Revolucionario Institucional, -nosotros siempre

estuvimos bien- tal como se señala en la versión estenográfica.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta al diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con muchísimo gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- ¿Oyó usted que dije que aceptaba sin conceder, porque lo que está haciendo es brutalmente mañoso diputado? Pregunto: ¿Oyó completo que aceptaba sin conceder? Es una expresión muy de abogados, por cierto...

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Diputado, sin caer en la terminología que usa cuando se pone nervioso, yo le diría, diputado Jaime Aguilar, que no dijo eso, ahí está en la versión estenográfica, pero aceptando sin conceder, diputado, eso ya es un reconocimiento para el debate.

También vemos ahora actitudes que antes se señalaba también para gente de izquierda. Decían incendiarios a los 20 y bomberos a los 40. Ahora vemos que fueron bomberos hasta los 70, y ahora son incendiarios en la plenitud de la adultez mayor.

La defensa brutal, decía, y fue una palabra que usted expresó, la tengo literalmente, está escrita porque recogí esa expresión, probablemente se refiera a esa defensa brutal que hizo Humberto Roque o que hacían algunos otros en la época de Dedillo, de Salinas.

Decía usted el desprecio del Ejecutivo Federal. No hay desprecio, hay un gran acercamiento, pero quizás usted recordaba cuando Salinas los trataba como la nomenclatura, palabra de él, cuando le celebraban todo; o de dedillo, que para ponerles un cerco habló de la sana distancia. Probablemente usted tenía eso en la memoria, el trato. No lo culpo, ha de doler, diputado, 18 años de tenerlos abajo hasta que pudieron meter los candados, creo que fue una larga lucha en el Revolucionario Institucional.

Hablaba usted de las fuerzas armadas y después como que quiso rectificar y hablaba en un tono, en tomo de broma, que los rangers, que quizá si ellos venían. Una fuerza armada, diputado, usted lo sabe bien porque es un parlamentario experimentado, es distinto a una agencia policíaca, llámese FBI o llámese la CIA.

En consecuencia, si usted hablaba de que el punto y en un tono alarmista y dramático señalaba de las intervenciones y de la intervención en el país, Acción Nacional no tiene

relaciones, vía el Ejecutivo federal, vergonzantes; la historia es maestra de las relaciones del PRI con el imperio, con los Estados Unidos de América, pero no eran claras, sino que las hemos ido descubriendo cuando se desclasifica en los archivos, en esa Ley de Transparencia que peleamos tanto aquí a nivel local, allá existía desde los setenta, y cuando se han ido desclasificando esos archivos vamos viendo, por cierto ahorita estamos en los setenta, en la desclasificación de los setenta, la relación tan cercana con Echeverría o Díaz Ordaz o López Mateos; después, cuando se desclasifiquen los otros veremos la otra relación.

Aquí no hay relaciones desvergonzantes. Cuando yo hablé de visión nonasénica de la soberanía, no decía que la soberanía fuera nonasénica, sino que había visiones del siglo XIX de la soberanía, que es un matiz distinto. Sí se viola, insisto, alguna normatividad, diputado, el grupo mayor, minoritario en el Senado de la República, donde existen algunos furibundos y acérrimos enemigos del Ejecutivo Federal, tiene vía expedita para actuar en consecuencia si hay alguna violación; si el fondo es una intervención así de dramático, estaríamos en consecuencia en supuestos que ameritarían hasta la destitución de la Presidencia de la República. No es el supuesto, no es ese tono alarmista.

Lo señalé hace rato, sí existen elementos que se actúe en consecuencia vía los instrumentos jurídicos o vía los instrumentos parlamentarios en el Senado o en la Cámara de Diputados, donde insisto, Acción Nacional no tiene mayoría y el PRI y el PRD podrían actuar en consecuencia.

Por último, sin la hipérbole que hacía el gran maestro Antonio Caso cuando hablaba de los hombres de la reforma, usted lo ha de conocer bien porque es un hombre culto, cuando decía en su Historia de México, “aquellos que parecían gigantes”, se refería a los hombres de la reforma; pero hay que desmitificar, porque yo no sé a qué Juárez se refería usted cuando hablaba de la postura juarista; quizá se refiere a la postura de Juárez con los Tratados de McLane Ocampo donde se cercenaba una parte del país por el Istmo de Tehuantepec y donde lo que salvó al país no fue la postura juarista, sino que el Senado norteamericano se opuso a la aprobación de ese tratado.

En consecuencia, si existe violación, actúen en consecuencia en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Por alusiones personales, en términos del artículo 124, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Jaime Aguilar.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Diputado, efectivamente, en setenta años cometimos muchos errores, y soy el primero que lo

reconozco y lo he reconocido siempre, y estuve militando en mi partido en alas distintas a las que lo cometían.

Como prísta le puedo decir que me arrepiento de gran parte de los últimos 18 años de gobierno, y no lo digo hoy, lo dije en su momento. Setenta años de gobierno, efectivamente, tienen que tener luces y sombras. No vengo hoy a hacer un panegírico de lo que logramos en setenta años. Le quiero decir, diputado, que hoy sí ya no me extraña, vuelve a salir el brutal antijuarismo, vamos a ir contra Juárez, la reforma, estos malos del siglo XIX, esos gigantes de la reforma, la mejor generación, desde mi punto de vista, que ha dado el país de políticos.

No me extraña tampoco y creí que me iba a extrañar, la débil defensa que hace de su relación con su Presidente. No me extraña. Hace bien. Tenga respeto para dentro de tres años porque le va a ir bastante más mal que a mí, cuando suba a una Tribuna. No me extraña eso. Lo que me extraña es la defensa y la posición en que usted quiere poner a través de esa defensa al Congreso.

También muy en la línea y eso sí de usted no lo puedo aceptar, muy en la línea golpista de su Presidente, de cuatro años de golpeo permanente al Congreso y eso está en todos los medios, y usó la palabra golpista y la última, verdaderamente de una forma brutal, y ahora usted quiere empujar al Congreso a que se meta de inmediato en el tobogán del juicio político y el desconocimiento del Ejecutivo. Se está pavimentando el camino. Ahí sí está haciendo el juego golpista de quien no representa a su partido y gobierna este país.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).- Señor Presidente, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones personales, hasta por cinco minutos, en el uso de la palabra el diputado Obdulio Ávila Mayo.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias diputado Presidente.

Es claro que en el PRI siempre hay algunos que en el debate tienden a interpretaciones sesgadas. Lo digo así porque consta en la versión estenográfica y por eso cité a Antonio Caso, y repito sus palabras, usted tiene memoria como me lo dijo hace rato, ahí está en la versión estenográfica, yo no hacía una alocución contra la Reforma. Reconozco y conozco las páginas del Constituyente del 57, los debates, la República restaurada, lo conozco; pero también hable de desmitificar y por eso hacía alusión a esa historia patria que usted no rebatió.

Nosotros no vemos a un Presidente con una actitud golpista. Vemos a un Presidente que entiende que hay división de Poderes y que le da a cada uno de los Poderes

un peso específico. Probablemente usted recuerde la actitud, esa si fue golpe de Estado con la reforma constitucional para que dejara de haber 20 y tantos ministros y hubiese 11 ministros. Esa si fue una de las cuestiones en las cuales usted podría...

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Señor Presidente. Si me permite una pregunta el orador.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, solicita el diputado Jaime Aguilar una pregunta.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).- Vuelvo, señor diputado, para que no haya duda, suponiendo sin conceder que fuera una posición golpista, ¿no recuerda usted que en ese tiempo el Partido Acción Nacional fue casi promotor de esta Reforma?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Diputado, esto es similar a cuando se hizo la reforma en el 92 del régimen de propiedad social que existía del ejido.

Lo que hace el PRI es llevar adelante ideas de Acción Nacional sin la formalidad jurídica adecuada. Es lo que repite. Es lo que hace. Esta postura de los 11 ministros no solamente era del PAN. Ya la historia nos demuestra que antes en México, en la época de Álvaro Obregón, existían 11 ministros y era regresar a esa etapa.

No hice una débil defensa de nuestra relación porque éste no es el tema. El tema tenía que ver con el uso de conceptos como intervención, como soberanía, como fuerzas armadas, que es el tema del punto número ocho. Cuando quiera hablemos de las relaciones entre partidos, entre nosotros hay una relación respetuosa, democrática, cercana. No la concepción de una agencia de colocaciones.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Obdulio Ávila.

Para continuar y presentar un pronunciamiento sobre el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco, se concede le uso de la tribuna al diputado Jaime Aguilar Álvarez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.- Hace muy poco tiempo empezó a haber problemas graves en el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco. Ahí existen hoy todavía 8 niños que permanecen internados en estado grave, pero ya en condiciones que son verdaderamente delicadas.

Desde hace prácticamente una semana, el hospital no ha sido abastecido de alimentos y de medicinas; los almacenes están prácticamente vacíos, los familiares tienen que llevar para que coman los niños, obviamente no la alimentación que deben.

El equipo de lavandería fue desconectado, ya no se puede lavar la ropa en las condiciones que debe haber en un hospital; se tienen que llevar los familiares a lavar las cosas o traer cosas desechables. No hay medicamentos. En emergencias no existen medicamentos. Cuando llegan a emergencias, que por cierto en el hospital han dado de baja a 17 especialistas, cuando llegan a emergencias y en la propia hospitalización de los que aún quedan porque no han podido ser sacados, los propios padres tienen que ir a comprar las medicinas.

Desconectaron las calderas. Para calentar los biberones de los niños lo tienen que hacer en estufas eléctricas ahí puestas. Insisto, han sido despedidos más de 17 especialistas.

No se nos puede olvidar que hace muy pocos días el Subsecretario de Gobierno, del Gobierno del Distrito Federal, dijo que hagan como hagan el hospital se cerrará. Yo quiero hacer un llamado desde aquí a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, para que esta negra premonición no se haga realidad y se actúe en bien de los niños de la ciudad. No podemos estar jugando con un hospital como el de Azcapotzalco.

Desde aquí quiero hacerle un llamado, ya no al señor Subsecretario de Gobierno, ya no a la Secretaría de Salud, sino al propio Jefe de Gobierno para que no abandone, como está abandonado, y ponga en riesgo la salud de muchos niños mexicanos.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Sí, diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Le concedemos el uso de la palabra a la diputada Sofía Figueroa para hablar, con fundamento en el 118, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

Es nada más en el sentido, mi función como Secretaria de la Comisión de Salud, del cual hemos hecho un seguimiento a esta situación, es un poco nada más también para aclararle al diputado, que ya se me fue, que ya ha habido declaraciones en el sentido de que el hospital no se va a cerrar, tanto declaraciones por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como hay una carta por parte de la

Secretaría de Salud, en la cual le comunica a la Delegada en el mismo sentido, que no se va a cerrar.

La falta de todos estos recursos y todo esto, fue porque efectivamente, como él lo comenta, sí estaba la determinación de cerrar el hospital el 7 de enero, por lo tanto se empezó a dismantelar completamente y se iba a hacer un traslado de los niños que permanecían hospitalizados a los hospitales aledaños, como sería el Rubén Leñero o el de La Villa.

Entonces, efectivamente sí se estaba dando eso, pero ya se dio marcha atrás, y obviamente esto obedece a que hay un grupo de vecinos completamente preocupados, los cuales se opusieron, hicieron un movimiento completo en el cual de hecho nos trajeron pruebas a nosotros. La secretaria de Salud mencionaba que uno de los principales criterios por el que se cerraba este hospital era por la poca afluencia de niños, que más o menos en promedio nos platicaba ella, que iban dos al día y que por lo tanto el hospital les salía más costoso tenerlo abierto que cerrarlo y trasladar las atenciones pediátricas en este caso.

Bueno, los jefes de familia, este comité de vecinos que estuvo con nosotros, que tuvimos una reunión, nos traían pruebas de hojas de consulta en la cual obviamente había días y fueron los días de diciembre, ni siquiera más atrás, nos trajeron la parte donde había hasta 26 niños atendidos ese día, y por día había que eran 22, algunos que eran menos; pero sí había pruebas y ellos llevaban su argumento y ellos lo que sostenían, es que era imperdonable que cerraran ese hospital, porque se les prometía tener una ambulancia que trasladara a la parte de cuando hubiera una emergencia, ellos los iban a apoyar en llevarles a esta gente o a estos niños, llevarlos a los otros hospitales y nos decían los padres de familia, qué va a pasar si se presenta una emergencia al mismo tiempo, la ambulancia se acaba de ir y entonces cómo se va a atender a este niño.

Nos platicaban también, de que de hecho hoy se inaugura, no sé a qué horas, la nueva clínica para atención, la clínica Soberón si no me equivoco, Galo Soberón, creo que se llama de hecho; y ellos nos decían, esta clínica se abre y va a dar atención, pero únicamente es consulta ¿Qué va a pasar ahí? Y obviamente tiene un horario de lunes a viernes hasta cierta hora. ¿Qué va a pasar con las emergencias, que era la legítima preocupación de los padres de familia y en este caso yo sí quisiera hacer hincapié, de que gracias a ellos y de hecho también de alguna manera reconocer el trabajo de la Delegada que también los apoyó, conforme a, obviamente cumplir con el hecho de que fue elegida por la gente de Azcapotzalco, sí les cumplió, si estuvo trabajando conjuntamente con ellos?

Sé que en estos momentos que los padres de familia no están conformes porque el reconocimiento de esta lucha y de esta defensa a este cierre de la clínica o del hospital, ha

sido únicamente hacia la Delegada. Entonces, ellos están un poco inconformes, seguirán manifestándose en el sentido de que no se le está dando su justo peso, de que ellos lucharon conforme a la defensa de los derechos de sus hijos y demás de que mencionaban que ese hospital fue creado y se construyó gracias a todas las aportaciones y todo el trabajo que hicieron sus antecesores.

Entonces eso es básicamente y reiterando el compromiso, como el que se hizo con las familias, con los grupos de padres de familia, por parte del Partido Acción Nacional en el conservar y en mantener una vigilancia que se cumplan, que se regresen esas instalaciones tal y como estaban antes de que se fueran y sobre todo que también se cumpla con la promesa de seguir con las labores de reconstrucción que llevan más de tres años detenidas que no se les ha asignado presupuesto para que esto continúe.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Sofía Figueroa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.-

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ (Desde su curul).- Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado.

En la prelación de orden, continuaría la diputada Silvia Oliva del PRD hasta por 10 minutos y a continuación usted, diputado.

LA C. DIPUTADA SILVIA OLIVA FRAGOSO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros:

Yo creo que lo que ha sucedido en el hospital pediátrico de Azcapotzalco muestra varias cuestiones que tenemos que reconocer y que tenemos que valorar.

En primer lugar, que sí había disminuido la solicitud de atención en él, debido a diferentes circunstancias, pudiera ser desde que los servicios tenían deficiencias hasta que en la zona no pudiera haber los suficientes niños con este tipo de solicitud de atención, padres de familias para con sus hijos; pero hubo varios hechos que habría que reconocer y que darle su justo valor.

Primero, que efectivamente hubo movimiento de vecinos solicitando que no se cerrara; segundo, que también la Jefa Delegacional participó en esto y; tercero, que hubo sensibilidad en la actuación del Gobierno del Distrito Federal, que se pronuncia ahora por el no cierre de este hospital.

Entonces, esto creo que es un gran avance y un hecho importante para todos los actores del Distrito Federal, y eso quiere decir que cuando existen necesidades, cuando existen pronunciamientos se puede llegar a acuerdos.

Démosle todo el reconocimiento a todas las personas que intervinieron en este hecho, y podemos ahora decir que el hecho de que no se cierre el hospital y que haya una propuesta para que se le asignen recursos en el presupuesto es algo muy importante en el cual el Partido de la Revolución Democrática se siente bien y que tenemos que apoyar.

En este sentido, en la discusión que tenemos ahora de algunos ajustes al presupuesto, se tendría que ver y analizar hasta dónde tengamos nosotros que hacer algunas modificaciones a él.

En otro sentido ojalá que los recursos federales se nos hubieran dado porque de ahí muchos irían al sector salud en cuanto al techo de endeudamiento.

Finalmente quiero nuevamente decir, que el Hospital Pediátrico no se va a cerrar, ya se han hecho declaraciones, creo que es un acuerdo, y que finalmente todos tendremos que dar este beneplácito y reconocer nuevamente la actuación de todos los que intervinieron en este hecho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Muchas gracias, diputada Silvia Oliva.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Arévalo, para hablar sobre el mismo tema, hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Gracias.

En primer punto celebramos el que este hospital no se cierre. Sabemos de las necesidades de salud que tienen los vecinos de la delegación Azcapotzalco. Lo que no podemos aceptar es que antes de que se hubiera tomado la decisión de que se cerraba o no se cerraba este hospital, empezaran a retirar los artículos mínimos necesarios para poder dar atención a todos los niños que acudían a este hospital.

Nosotros consideramos que fue una irresponsabilidad el empezar a retirar tanto personal del hospital como el material quirúrgico, material que necesitaban para dar atención a los niños que la necesitan en este hospital, como ya lo dijo el diputado.

Nosotros le solicitamos al Gobierno del Distrito Federal que actúe de manera puntual y urgente en el sentido de que tiene que restablecer los servicios de este hospital a como estaban y mejorarlos, porque desde antes ya tenían problemas en este hospital, de denuncias de vecinos en el sentido de que la atención no era la mejor, de que no se contaba con los medicamentos necesarios para atender a los pacientes.

Nosotros consideramos que esto se tiene que hacer de manera urgente, como ya lo dije, que este hospital no sea cerrado y que no hay ninguna justificación para que el material de curación, personal médico y medicamentos hayan sido retirados antes de que en este hospital hayan tomado la decisión de cerrar, independientemente que se hubiera pensado que este hospital iba a cerrar el día 8.

Entonces, hacemos un llamado urgente a las autoridades del Distrito Federal y nos sumamos al punto de acuerdo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Para continuar y presentar un pronunciamiento sobre las facultades de la Diputación Permanente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con el permiso del compañero Presidente.

Señoras y señores diputados:

Me parece que el hecho de que estemos en este receso inaugurando los trabajos de la Diputación Permanente, desde luego que es un motivo de orgullo y de honra para todos los que estamos aquí, que fuimos distinguidos con la confianza de nuestros distintos grupos parlamentarios para venir a esta Diputación Permanente.

Sin embargo, como también lo advirtió en su mensaje inicial el Presidente de la Mesa Directiva, de la cual también me honro en formar parte con distinguidos compañeros, esta Diputación Permanente nace bajo el signo desde luego de la buena fe del legislador que nos antecedió, que la crea como un espacio necesario y que no existía, para darle resonancia semanal durante los recesos de nuestra Asamblea a los distintos temas que son del interés tanto de los partidos como de la ciudadanía y darles algún encauzamiento, sin embargo también todos sí estamos dando cuenta con las limitaciones sobre todo en términos de las facultades de la propia Diputación Permanente.

Nosotros en el Partido Acción Nacional nos hemos permitido el realizar un análisis jurídico de dichas limitaciones, de dichas limitantes, y traemos varias conclusiones y una propuesta.

En primer lugar, las facultades de nuestra Asamblea y de las distintas comisiones, especialmente de la Comisión de Gobierno, como ustedes saben, se encuentran prescritas fundamentalmente en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y es ahí precisamente en donde diversas facultades que se dan a la Comisión de Gobierno, que tienen que ver con darle la continuidad de cualquier órgano legislativo parlamentario durante los periodos de receso, que no se pudieron trasladar a la reforma de la Ley Orgánica, que

puede ser realizada por esta Asamblea por lo mismo, porque son motivo de reformas estatutarias.

Esta es de nueva cuenta una razón adicional para acelerar los trabajos y, sobre todo, la concreción de las estrategias que tanto en Comisión de Gobierno como en otras comisiones, hemos asumido para acelerar los trabajos de la reforma, de lo que se ha llamado y ha implicado muchísimas cuestiones en su contenido, la reforma política del Distrito Federal, incluida desde luego preponderante y con gran realce la reforma al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Sin duda, no solamente el PAN habrá de hacer llegar a la Comisión de Gobierno o al Pleno de la propia Asamblea, iniciativas de reformas al Estatuto. Sí quiero señalar, sin embargo, que cualquier reforma al Estatuto que no se haga de una manera plural en donde cada partido sucumba ante la tentación mediática de privilegiar su agenda política ante la posibilidad de ostentarse como el autor de las reformas estatutarias que esta ciudad requiere con urgencia, van a ser reformas sin futuro. Creo que todos entendemos esto, cualquier reforma en el camino de la reforma política, de la gran reforma política tiene que nacer, me parece que idealmente, de las posibilidades de acudir, en ese tema yo creo que sí tenemos que discrepar del diputado Aguilar Álvarez, del consenso o de la mayoría de las voluntades en la Cámara Federal y en el Senado de la República; si no, estamos condenados otra vez al adosamiento de agendas partidistas sobre estos temas que, insisto, por el diseño numérico del Congreso de la Unión, no podría gozar de ningún futuro, de ninguna viabilidad.

Por esa razón, nosotros nos hemos abocado a pergeñar, a revisar y hacer un ejercicio de imaginación legislativa política para robustecer este espacio de deliberación, de debate para hacerlo algo más que un espacio de deliberación y debate. Hace un momento lo dije, al calor de un debate, de una manera un tanto somera, el término de tertulia, pero también obviamente cualquier debate tiene un altísima utilidad social y política si estos, insisto, se llevan de una manera prudente y bien informada; pero me parece que la Asamblea hace un esfuerzo importante en abrir este espacio en servicio de la ciudadanía para no poder procesar algunas cuestiones.

Por esta razón, de manera muy seria quisiera anunciarles a todas y a todos ustedes y quizá con la intención incluso de sentar un precedente, para usar la resonancia que este espacio debe tener, para anunciarles a todas y a todos ustedes compañeras y compañeros legisladores y miembros de los medios de comunicación y público que nos acompaña, que la bancada del Partido Acción Nacional, se servirá presentar en las próximas horas ante la Comisión de Gobierno una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de nuestra Asamblea Legislativa, a efecto de dotar con mayores facultades a la Diputación Permanente.

Algunas de las facultades o de los rubros que habrán de promoverse en esta iniciativa tienen que ver con reformar facultades, desde luego de la Comisión de Gobierno, que

tienen que ver con reformar el artículo 44 que tiene que ver con la fracción V y la fracción XIV y adicionar en el artículo 58 algunas facultades que enumero, a guisa de ejemplo, podrían ser el conocer y conceder licencias que en su caso solicite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el nombramiento de manera provisional en causa de ausencia de algunos de los titulares de Oficialía Mayor, Tesorería General, Contraloría Interna, Coordinación General de Comunicación Social y otras instituciones internas de nuestra Asamblea Legislativa; el citar a comparecer a servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal en los casos en que así se solicite por mayoría de las dos terceras partes presentes en esta Diputación; el llamar a tomar protesta al Consejero Electoral correspondiente suplente en caso de una vacante del Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Distrito Federal; conocer y resolver cuando los diputados son separados de su encargo y conocer de licencias cuando sean aprobadas por la Comisión de Gobierno, citando al suplente para que rinda protesta ante el Pleno de la Asamblea correspondiente, entre algunas otras.

Igualmente se impondrá la necesidad de reformar el Reglamento con los mismos objetivos, el Reglamento para el Gobierno Interior de nuestra Asamblea Legislativa, para encuadrar las eventuales facultades adicionales, así como la integración debida de nuestra Diputación Permanente.

Esto sin duda será una aportación de índole formal para que se detone en el seno de la Comisión correspondiente, que sin duda tendrá que ser la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para robustecer esta instancia, darle mayores facultades, pero adicionalmente, y esto yo creo que me parece que no es menor, el generar una reflexión sobre algunas facultades que en el Estatuto tiene la Comisión de Gobierno y que si vamos en el camino del robustecimiento tanto de la Asamblea como de los órganos Delegacionales, también se vea reflejado esta transformación política en el seno de esta Diputación Permanente, que sin duda lo veo, lo percibo, esta sesión creo que dará cuenta de ello, habrá de darle un enorme servicio a la ciudad en primer lugar y en segundo lugar a nuestro pleno de la Asamblea.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Me ha solicitado el diputado Carlos Reyes Gámiz suplirlo en la función de la presidencia, tal y como corresponde, a efecto de hacer uso de la palabra para el mismo tema, en el tenor enmarcado por el artículo 118, por lo tanto se le concede el uso de la palabra hasta por el término de 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Muchas gracias.

Quería comentar que desde el PRD saludamos esta iniciativa que ha anunciado el diputado Jorge Lara y también informar que desde el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se trabaja en ese mismo sentido, porque al igual que los argumentos que nos compartió el diputado Lara, estamos convencidos que el fortalecimiento de las instituciones en la Ciudad de México pasa por el poder perfeccionar sus órganos de trabajo, sus órganos de dictaminación, sus órganos de tarea legislativa, en el caso de esta Asamblea.

Por eso es que yo creo, que no es menor en primera instancia, el que seamos nosotros quienes por determinación de nuestras propias bancadas, quienes tuviésemos que asumir la tarea y la responsabilidad de integrar la Diputación Permanente, porque efectivamente había sido un planteamiento fallido desde la Segunda Legislatura, que hoy toma una inicial consolidación, por lo cual no es un asunto menor.

Esa consolidación tendrá mayor sentido cuando efectivamente su reglamentación y normatividad interna y derivada y referida hacia la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de la Asamblea se materialicen, podremos tener un espacio no sólo de deliberación, sino de acción legislativa, que verdaderamente le hace falta a este órgano plural.

Yo creo que efectivamente necesitamos conferirle y dotarle a esta Diputación Permanente de mayores facultades.

En la mañana por ejemplo yo refería a algún conjunto de medios de comunicación, que cuando la ciudad enfrenta problemas emergentes, reales, independientemente del origen o las razones de los mismos, y pongo como ejemplo el recorte del presupuesto, necesitamos tener permanencia en la toma de decisiones, y cuando no se celebran períodos extraordinarios u ordinarios, esta Diputación Permanente es quien tendría que tener la mayor responsabilidad para afrontarlos.

Con el asunto por ejemplo del presupuesto, necesitamos cuidadosamente atender los mecanismos de ajuste, y estos mecanismos de ajuste tienen que darse de una manera razonable y desde luego ponderada, sin que exista o medie un interés particular o una visión de partidizar la aplicación del recorte presupuestal.

Ese debería de ser uno de los elementos que actualmente aquí deberíamos estar reflexionando, mas no nos lo permite hasta ahora el ámbito de competencia.

Sin embargo, saludando la iniciativa que el diputado Lara nos comparte, adjuntando la información que en el grupo parlamentario del PRD trabajamos en el mismo sentido, me parecería importante que en el marco de esta esencia y disposición de fortalecer este organismo, valdría la pena que toda vez que no tenemos la capacidad para invitar a comparecer a los titulares de las Jefaturas Delegacionales,

probablemente valdría la pena establecer una mesa de reflexión con los mismos, en donde nos pudiesen proporcionar sus visiones y sus ideas a propósito del probable y seguro recorte que se va a realizar a esas Unidades Ejecutoras de Gasto, para que de esta manera este espacio de actuación legislativa dé cuenta y conozca, y en todo caso formalmente se derive ante las Comisiones competentes y que seguramente van a estar trabajando en vista al periodo extraordinario que celebraremos el 15 de enero, ayudemos nosotros como un órgano coadyuvante a acercar visiones y opiniones sobre este tema. Esa es la idea de mi intervención.

En estos días próximos formalizaré de manera escrita ante los integrantes de esta Diputación esta probable invitación que podamos hacerle a los Jefes Delegacionales, para que en el ínter de aquí al periodo extraordinario que celebraremos, ojalá y podamos llevar a cabo algunas mesas de trabajo que permitan coadyuvar con las Comisiones Dictaminadoras y las Comisiones competentes el proceso de presupuesto de la ciudad y sus presumibles ajustes que tendremos que trabajar.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde la curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ.- Sí. ¿Con qué objeto, diputado Obdulio Ávila?

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde la curul).- Diputado, sólo una pregunta, si no pudiera ser contestada, esperaré que por escrito en la posterior sesión.

Señala el artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en su fracción II: "Son atribuciones de la Diputación Permanente conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno." Y señala el artículo 44. "Corresponde a la Comisión de Gobierno. Fracción XIII. Recibir durante los recesos las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas..." Hasta aquí haré lectura, por lo siguiente.

Yo no he encontrado dónde está radicada la exclusividad de la Comisión de Gobierno, porque en esta fracción XIII es competente para conocer de las iniciativas y de las proposiciones. Las proposiciones son las que hemos dado cuenta en el apartado de puntos de acuerdo y propuestas, y en esta lista que conocemos, sabemos muy bien que las iniciativas se van a presentar ante Comisión de Gobierno.

Yo creo que sería prudente hacer el análisis jurídico, en dónde se funda el deslinde de la fracción XIII.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado.

Creo que sería conveniente precisamente hacer esas reflexiones jurídicas que incluso permitan darle un curso apropiado no sólo al conjunto de iniciativas de las que conocemos o en todo caso puntos de acuerdo, perdón, sino de aquel conjunto de temas que se han hecho llegar a esta Diputación Permanente.

Por lo tanto, tomamos en cuenta su opinión. Creo que vale la pena que reflexionemos, nos demos el espacio y que pueda formar parte precisamente de la revisión normativa y de facultades que esta Diputación Permanente debe de contar.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente. 14 de enero de 2004.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

5.- Asuntos generales

Señor Presidente, es cuanto.

A las 14:34 horas

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día 14 de enero del presente año a las 11 de la mañana.

Se ruega a todos su puntual asistencia en este mismo salón.

Muchas gracias.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**